



INFORME FINAL DE
AUDITORIA
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 2.14.05

CEPA

Auditoría Gestión

Período 2013

Buenos Aires, Febrero 2015

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires

Presidente

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Auditores Generales

Dr. Santiago de Estrada

Ing. Facundo Del Gaiso

Lic. Eduardo Epszteyn

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. María Victoria Marcó

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.14.05

NOMBRE DEL PROYECTO: CEPA

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2013

EQUIPO DESIGNADO:

Dr/a. Nora Side - Directora de Proyecto
Cdra. Laura Méndez - Supervisora

OBJETO:

Jurisdicción:

55 - Ministerio de Educación.

Unidad Ejecutora:

580 – Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica.

Programa:

30 - Extensión y Capacitación.

Actividad:

6 - Escuela de Capacitación Docente - CePA.

OBJETIVOS: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de eficacia y eficiencia

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME FINAL: 11/02/2015

FORMA DE APROBACIÓN: POR UNANIMIDAD

INFORME EJECUTIVO

Lugar y Fecha de Emisión	Buenos Aires, Febrero 2015
Período Examinado	Año 2013.
Objeto de la Auditoría	Jurisdicción 55 - Ministerio de Educación U.E. 580 - Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica Programa 30 – Extensión y Capacitación Actividad 6 – Escuela de Capacitación Docente. CePA.
Objetivo de la Auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en término de eficacia y eficiencia.
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución 161/00 de la AGCBA. Los siguientes procedimientos de auditoría fueron: 1.1. Relevamiento y análisis del marco normativo vigente. (Anexo I). 1.2. Se entrevistó a la Coordinadora General y colaboradores en dos oportunidades. Con fecha 30/04/2014 la Coordinadora General renunció al cargo¹, y a partir de ese momento no se pudieron concretar entrevistas. 1.3. Se entrevistó por única vez a la Asesora de la Directora General de Planeamiento Educativo designada, ésta última, de manera interina, quien manifestó que las solicitudes de información pendientes y /o a realizar se realizarán siguiendo los nuevos procedimientos definidos a partir de los cambios ocurridos en la conducción del CePA. 1.4. Relevamiento y análisis de la estructura formal y orgánica funcional del CePA-2013. Anexo II 1.5. Síntesis del presupuesto de sanción del Programa 30, por Actividad y por Inciso. 1.6. Análisis de las modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo auditado, por norma aprobatoria e inciso afectado. Anexo III 1.7. Cruce de la información brindada por el CePA con la obte-

¹ Expediente Electrónico N° 5.436.528/DGCLFI/2014.

	nida a través de la OGEPU, por inciso y fuente de financiamiento, sobre las modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo 2013. 1.8. Cruce de la información brindada por el CePA con la obtenida a través de la OGEPU, en relación a los montos devengados del presupuesto de la Actividad 6 del Programa 30, según inciso y por Fuente de Financiamiento. 1.9. Descripción de la ejecución del inciso 3, Fuente de Financiamiento 14. 1.10.Relevamiento y análisis de los circuitos y procedimientos administrativos. 1.11.Descripción de las contrataciones personales realizadas, mediante consulta al SIGAF. 1.12.Cruce de la información brindada por el CePA con la obtenida mediante consulta en el SIGAF, sobre el detalle de las compras solicitadas y realizadas durante el periodo auditado. 1.13.Determinación de una muestra selectiva de la planta de personal para evaluar el contenido de los legajos y tipos de contrataciones realizadas. 1.14.Relevamiento y análisis de la oferta de cursos. Anexo IV. 1.15.Corroboración en sede de registros de inscriptos y aprobados por cursos según muestra. 1.16. Relevamiento y análisis de las Actividades Implementadas con Otras Áreas de Gobierno y Organismos No Gubernamentales – Año 2013. Anexo V 1.17.Elaboración de instrumentos de recolección de información en campo.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo se desarrollaron entre el 05 de marzo y el 18 de julio de 2014.
Observaciones	Estructura 1. La Escuela de Capacitación Docente – CePA no cuenta con estructura formal normada. 2. El organigrama proporcionado no pudo ser corroborado debido a que no se tuvo acceso a los responsables de cada área. Manuales 2. No fueron puestos a disposición los Manuales de Procedimiento solicitados, a pesar de haber sido mencionados por nota como disponibles por el ente auditado. Inciso 3 - Fuente 14.

	2. No se suministró el 86,67%² de los 60 contratos devengados en el Inciso 349 – Otros servicios profesionales, técnicos y operativos con fuente de financiamiento 14 Transferencias Afectadas de la Actividad 6 - CePA, de manera tal que se pudiera cotejar la pertenencia o no de los contratados al organismo bajo estudio. Caja Chica Especial 3. Se registró una caja chica especial³ en el Programa 30 – Extensión y Capacitación en lugar de hacerlo en el Programa 31- Educación y Trabajo, tal como, se indicó en la solicitud de fondos: “afectar presupuestariamente a la partida 580-31-0-0-6-0-299” Recursos Humanos 2. La información relacionada con los Recursos Humanos de CePA, en lo que hace a datos personales de los docentes, función, área en la que se desempeña, carga horaria y cursos que dicta; no se encuentra debidamente sistematizada. 2. En el 0,54% (3 de 558) casos⁴ se asignó a los docentes de la planta transitoria una carga horaria mayor a las 72hs semanales que permiten las disposiciones legales sobre jornada laboral (Ley 11.544 y otras). 3. En 28 casos⁵, que representan el 29,17% de un universo de 96, le asignaron horas cátedras en un solo día de manera tal que superaron las 12 horas reloj en ese día, dado que estos agentes además contaban con otras designaciones para el día en cuestión. Legajos Del análisis sobre el universo de los 30 legajos⁶ de la muestra se verificó que: 4. En el 100% de los casos: - Las carpetas no están foliadas en su totalidad, sino sólo las primeras fojas. - No constan los nombramientos o contratos.
--	--

² Ver cuadro de los Cuil en Anexo III.

³ Expediente N° 1696865/SSGEyCP/2013.

⁴ DNI Nros.: 17499584: 79 HC de Jun./Jul.; 17802658: 82 HC en Dic.; 28987606: 74 HC de Ago./ Dic.

⁵ Ver Anexo III Horas Cátedra por Día y Cuadro 19 del presente Informe.

⁶ Ver en Anexo III – Legajos según Muestra.

	c. No surge el cargo que desempeña el docente en la institución. (Ver cuadro del Anexo III). 5. En el 43.33% de los casos, es decir en 13 legajos⁷, no consta que los títulos profesionales sean copia fiel de original. 2. En el 20,00% de los casos que corresponde a 6 legajos⁸ los currículums no cuentan con la firma de los agentes contratados. 2. En el 3,34% de los casos, es decir en 1 legajo⁹, no obra en la carpeta el título profesional del docente, solo consta archivado el título secundario.” Dotación de Personal 2. Se verificaron inconsistencias entre los listados de personal provistos por la DGALH y el CePA, dado que el organismo auditado no informó sobre 23 (veintitrés) agentes detallados en los listados de la Dirección General, mientras que informó a 12 (doce) empleados no registrados en los listados de la DGALH¹⁰. Actividades Docentes – CePA Cursos de Cartilla 3. Los cursos intensivos de invierno, y los cursos regulares del 1er y 2do cuatrimestre y las ulteriores ampliaciones fueron aprobados por Resolución de fecha posterior al inicio de los mismos. Actividades con Otras Áreas de Gobierno 4. En el caso del curso Problemática de Género y Violencia Doméstica implementado con el Instituto Superior de Seguridad Pública (MJYSGC) no tiene número de cartilla, ni resolución de aprobación, por lo que no se pudo verificar: ni su prestación, modalidad ni destinatarios¹¹.y ¹²
--	--

⁷ DNI:5.644.525; 5.945.248; 13.368.816; 13.915.156; 14.886.099; 16.749.230; 16.895.962; 17.129.203; 17.761.688; 20.281.471; 22.410.393; 25.848.407; 25.295.904.

⁸ DNI13132830; 25647677; 17761688; 20281471; 5945248; 25848407.

⁹ DNI: 5530795.

¹⁰ Ver Anexo III – Dotación de Personal Informado

¹¹ Ver Anexo V – Cursos Cepa Interjurisdiccionales.

¹² En su Descargo el Auditado manifestó que se trata de los cursos N° 117 en cartilla de cursos del primer cuatrimestre aprobado por RESOL-2013-1067-SSGECp y N° 609 en cartilla de cursos del segundo cuatrimestre aprobado por RESOL-2013-1112-SSGECp. Se anexa las normas de referencia.

	2. Los cursos de cartilla Nros: 139, 184, 508 y 667, que representan el 11, 11% de los 36 cursos informados como acciones de formación continua fuera del horario de servicio implementados conjuntamente con otras áreas del propio Ministerio de Educación, otros organismos del Gobierno de la Ciudad y organismos no gubernamentales, no se encuentran aprobados por normativa específica alguna¹³. Muestra Cursos Regulares¹⁴ 3. En el 100% de los cursos se comprobó que la merma de alumnos, entre los inscriptos y los habilitados para rendir el examen, fue del 41,97% promedio. 2. En el 75% (9 cursos) de los casos¹⁵ la totalidad de los inscriptos no superaron la cantidad de 20 docentes alumnos, en tanto que los egresados no superaron el 50% de esos docentes. 3. En la cartilla de cursos se ofreció un curso de inglés¹⁶ con un capacitador designado distinto al que figuró en el listado proveído por el ente auditado sin aludir a la situación¹⁷. Cursos Normativas 2. En el Curso Capacitación para Ingreso al Área de Educación de Adulto y del Adolescente para Maestro de Ciclo primer Cuatrimestre existió una merma del 48% entre los alumnos inscriptos y los realmente presentes; mientras que entre los alumnos presentes y los que aprobaron el Curso la merma fue del 68%. 2. En los Cursos Básicos de Ascenso para cargo de Conducción – 2º. Cuatrimestre se observó una merma del 11, 59% en-
--	---

¹³ El ente auditado manifestó en su descargo que los cursos N° 139, 508 y 667 no alcanzaron la matrícula mínima para apertura y que el N° 184 se retiró de oferta por renuncia de la capacitadora. Adjuntaron en IF-2014-13496928- CEPA cuadro con inscriptos y presentes al primer encuentro de los cursos ut supra consignados y copia de la renuncia del capacitador del curso N° 184.

¹⁴ Ver Anexo IV - Muestra Cursos – Regulares.

¹⁵ Cursos Nros: 103; 651; 674; 686; 735; 662; 663; 779; 790.-

¹⁶ Curso N°: 123.

¹⁷ El ente auditado manifestó en su descargo que el curso N° 123 iba a ser dictado por una capacitadora (CUIL. 27103562924), a quien le fue otorgado el beneficio jubilatorio antes del comienzo de la cursada y por ello fue reemplazada por otra capacitadora.

	tre los alumnos inscriptos y los que realmente cursaron la totalidad del curso y una merma del 61,74% entre los cursantes y los aprobados. 2. En el Curso de Formación para Asistentes celadores Nivel I, se observó que el 22% de los alumnos inscriptos abandonó el curso y que en el Curso de Formación para Asistentes Celadores Nivel II abandonaron el 25, 92% de la totalidad de los inscriptos. 3. Se comprobó, de acuerdo a la información suministrada por el ente que de 29 capacitadores contratados para dictar dos cursos, de uno no se registra que clase de título ostenta, y 4 no tienen título de grado alguno. Cursos Postítulo – Especialización Superior en: “Historia y problemas de la Cultura Argentina” 2. En el presente postítulo se verificó que en el 22,22% (2 casos) de los 9 capacitadores contratados no poseen título de grado o posgrado referente al tema. “Alfabetización para la Inclusión” 3. Se evidenció una merma del 65,04% (134 alumnos) entre los alumnos inscriptos y los habilitados para rendir el examen final en el Postítulo sobre Alfabetización para la Inclusión¹⁸. 2. En el presente postítulo se verificó que en el 12,50% (1 caso) de los 8 capacitadores contratados uno de ellos, no acreditó título de grado o posgrado acorde con la temática abordada en el posgrado.
Conclusiones	El ente auditado (CePA) es el encargado de capacitar a los docentes de los niveles Inicial, Primario y Medio de la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, y a pesar de la envergadura de su tarea, corresponde decir que el mismo no cuenta con una programación que permita ordenar y sistematizar las tareas de los capacitadores que brindan servicios a este Centro ni tampoco la cantidad de horas que trabajan en el mismo de manera equilibrada. La oferta de cursos se publica a través de la página web del CePA y en una serie de cartillas que son puestas a disposición de los alum-

¹⁸ El ente auditado manifestó en su descargo que debe tenerse en cuenta que el Postítulo Docente “Especialización Superior en Alfabetización para la Inclusión” contó el primer día de cursada con 130 docentes/alumnos de los cuales se graduaron 72 de ellos. Agregó que arbitrarán los medios necesarios para reducir el porcentaje de deserción.

	nos. Sin embargo, se ha podido observar que varios de los cursos ofrecidos tienen diferencias con los realmente dictados respecto al docente titular mientras que otros son ofertados pero no llegan a dictarse. Asimismo, no existe un registro preciso de la cantidad de inscriptos a cada curso. Además de los aspectos mencionados, la normativa que aprueba su dictado se emite una vez iniciadas las clases. Por último se destaca que, al no estar especificadas las metas físicas por tratarse de una actividad a nivel presupuestario —cantidad de docentes capacitados, en el caso de CePA—, no fue posible medir la gestión en términos de cumplimiento de los objetivos del organismo auditado.
--	--

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
PROYECTO N° 8.13.01
CONTROL DE CUMPLIMIENTO LEY 3376**

DESTINATARIO

**Señora
Presidente de la
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. María Eugenia Vidal
S _____ / _____ D**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los artículos 131, 132, 136 de la Ley N.º 70; por la Resolución n.º 383/13 de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AGCBA) se procedió a efectuar un examen en el ámbito de la “Escuela de Capacitación Docente – CePA”¹⁹, dependiente de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal del Ministerio de Educación, con el objeto que a continuación se detalla.

1. OBJETO

Jurisdicción:

55 – Ministerio de Educación.

U. Ejecutora:

580 – Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica.

Programa:

30 – Extensión y Capacitación

Actividad:

6 – CePA.

**Descripción de la Clasificación Presupuestaria por
Objeto del Gasto - Año 2013.**

Inc.	Detalle	Sanción	Vigente	Devengado	% s/C Deveng.
1	Gastos En Personal	26.103.692	38.027.673	38.027.663	91,58%
2	Bienes De Consumo	270.512	66.237	66.235	0,16%
3	Servicios No Personales	3.503.175	3.432.530	3.421.958	8,24%
4	Bienes De Uso	23.000	8.403	8.401	0,02%
	Total	29.900.379	41.534.843	41.524.258	100,00%

Cuadro n.º 1. **Fuente:** Elaboración propia en base a datos brindados según Notas AGCBA N° 1.167/14 (06/06/14) y N° 1242/14 (17/06/14).

¹⁹ Escuela de Capacitación Docente - Centro de Pedagogías de Anticipación = CePA.

2. OBJETIVO

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de eficacia y eficiencia.

3. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución 161/00 de la AGCBA.

Para el cumplimiento del objetivo detallado precedentemente se realizaron los siguientes procedimientos de auditoría:

3.1 Relevamiento y análisis del marco normativo vigente. (Anexo I).

3.2 Se entrevistó a la Coordinadora General y colaboradores en dos oportunidades. Con fecha 30/04/2014 la Coordinadora General renunció al cargo²⁰, y a partir de ese momento no se pudieron concretar entrevistas.

3.3 Se entrevistó por única vez a la Asesora de la Directora General de Planeamiento Educativo designada, ésta última, de manera interina, quien manifestó que las solicitudes de información pendientes y /o a realizar se realizaran siguiendo los nuevos procedimientos definidos a partir de los cambios ocurridos en la conducción del CePA.

3.4 Relevamiento y análisis de la estructura formal y orgánica funcional del CePA-2013. Anexo II

3.5 Síntesis del presupuesto de sanción del Programa 30, por Actividad y por Inciso.

3.6 Análisis de las modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo auditado, por norma aprobatoria e inciso afectado. Anexo III

3.7 Cruce de la información brindada por el CePA con la obtenida a través de la OGEPU, por inciso y fuente de financiamiento, sobre las modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo 2013.

²⁰ Expediente Electrónico N° 5.436.528/DGCLEII/2014.

3.8 Cruce de la información brindada por el CePA con la obtenida a través de la OGEPU, en relación a los montos devengados del presupuesto de la Actividad 6 del Programa 30, según inciso y por Fuente de Financiamiento.

3.9 Descripción de la ejecución del inciso 3, Fuente de Financiamiento 14.

3.10 Relevamiento y análisis de los circuitos y procedimientos administrativos.

3.11 Descripción de las contrataciones personales realizadas, mediante consulta al SIGAF.

3.12 Cruce de la información brindada por el CePA con la obtenida mediante consulta en el SIGAF, sobre el detalle de las compras solicitadas y realizadas durante el periodo auditado.

3.13 Determinación de una muestra selectiva de la planta de personal para evaluar el contenido de los legajos y tipos de contrataciones realizadas.

3.14 Relevamiento y análisis de la oferta de cursos. Anexo IV.

3.15 Corroboración en sede de registros de inscriptos y aprobados por cursos según muestra.

3.16 Relevamiento y análisis de las Actividades Implementadas con Otras Áreas de Gobierno y Organismos No Gubernamentales – Año 2013. Anexo V

3.17 Elaboración de instrumentos de recolección de información en campo.

Las tareas de campo se realizaron entre el 05 de Marzo y el 18 de Julio de 2014.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

4.1. Base de Personal CePA -2013

No fue posible aplicar los procedimientos de auditoría sobre el archivo digital correspondiente al listado de personal afectado al CePA durante el período 2013 dada la incorrecta sistematización de los datos, los listados²¹ suministrados por el auditado resultaron incompletos.

Por tal motivo no se determinó con exactitud la cantidad de personal afectado a cada área de CePA, ni las categorías, profesión, títulos y funciones del mismo.

En relación a los cursos, no se obtuvo la información referente a qué personal docente estuvo afectado a cada curso dictado por CePA en 2013. Motivo por el cual no se pudo determinar si la totalidad de horas cátedras de capacitación asignadas a este organismo, fueron destinadas efectivamente para el dictado de los distintos cursos que éste ofrece, como así tampoco que cursos dictaron.

Cabe señalar que la información fue requerida por segunda vez²² y reiterada²³ a la Escuela de Capacitación Docente por las Notas N° 938/AGCBA/2014 de fecha 13/05/2014 y Nota N° 1095/AGCBA/2014 de fecha 02/06/2014.

4.2. Inexistencia de respuesta a Requerimientos

No fue posible obtener la información correspondiente a la dotación del personal del CePA, como así tampoco, los expedientes por compras requeridos mediante notas las que fueron reiteradas, a la Dirección General de Personal Docente y No Docente y a la Dirección General de Administración de Recursos del Ministerio de Educación, según detalle:

²¹ Expediente N° 3470325/MEYA-CePA/2014 (14/03/2014: acápite f) del Pto 1: Contesta Pto. 6) de Nota AGCBA N° 364/2014.

²² Por segunda vez según Nota AGCBA N° 938/2014 (DGEDU N° 111/14) 13/05/14.

²³ Reiteración: Nota AGCBA N° 1095/2014 (DGEDU N° 154/14) 02/06/14.

➤ **Dirección General de Personal Docente y No Docente**

Se señala que la inexistencia de los datos requeridos²⁴ imposibilitó identificar a la dotación de personal por tipo de situación de revista; evaluar la correspondencia entre la designación de cargo con la función asignada para el período bajo estudio. Adicionalmente, establecer parámetros que nos permitan evaluar la gestión en términos de eficacia y eficiencia.

Por otra parte, no fue posible examinar que el personal contratado según consta en los registros presupuestarios del SIGAF fueran agentes del organismo auditado.

➤ **Dirección General de Administración de Recursos**

No fueron puesto a disposición los expedientes solicitados a la Dirección General de Administración de Recursos del Ministerio de Educación²⁵ consignados en el Programa 30, Actividad 6 – CePA del SIGAF, según detalle:

Detalle de Expedientes solicitados a la DGAR

Expediente	Repartición solicitante	Importe	S/Sigaf
2.176.929 /2012	DG Educación de Gestión Estatal	43.650	si
1.223.862 /2013	Dirección de Formación Técnica Superior	39.900	si
1.224.701 /2013	Subs. De Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica	12.180	si
1.275.823 /2013	Subs. De Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica	43.050	si
2.742.340 /2013	Subs. De Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica	64.600	si
1.930.220 /2013	Subs. De Gestión Económica Financiera y Administración de Recursos	660.313	no
Total		863.693	

Cuadro n.º 2. **Fuente:** Elaboración propia en base a datos del SIGAF.

²⁴ Nota N° 937/AGCBA/2014 del 13/05/2014 y Reiteración N° 1059/AGCBA/2014 del 30/05/2014.

²⁵ Notas Nros: 1154/AGCBA/2014 (05/06/2014) y 1232/AGCBA/2014 (13/06/2014) Solicitud y reiteración respectivamente..

La falta de cotejo impidió determinar las inconsistencias observadas entre las compras registradas en el SIGAF y las solicitudes de compras²⁶ informadas por la Coordinación General del CePA.

Se señala que los 4 expedientes (1.223.862; 1.224.701; 1.275.823 y 2.742.340) solicitados por \$ 159.730.- representan el 64,47% del total de solicitudes de gastos por \$ 247.742.- registrados en el SIGAF en el año 2013.

Además, se solicitó la vista del expediente 2.176.929 de \$ 43.650.-, por aparecer imputado tanto en 2012 como en 2013 y por último, se solicitó la vista del expediente 1.930.220 por \$ 660.313.- que, si bien, no está imputado en la Actividad 6- CePA, se avizoró en el listado de partes de recepción producido por el CePA.

Las diferencias observadas entre ambas fuentes de información se encuentran expuestas en el Cuadro 24 del Anexo III.

4.3. Manuales

Ante el requerimiento realizado por esta Auditoría General en referencia a los Manuales de Procedimiento según consta en el páto. 5) de la Nota AGCBA N° 364/2014 de fecha 26/02/14, el ente auditado informó²⁷ que *“todos los sectores pertinentes administrativo – pedagógicos cuentan con manuales de normas y procedimientos y/o circuitos administrativos que han sido implementados durante el período en cuestión. Dada la cuantiosa extensión de dicha documentación la misma no puede ser adjuntada pero se encuentra en el Organismo a disposición de los señores auditores para su consulta y revisión”*.

²⁶ Expediente N° 3470325/MEYA-CePA/2014 (14/03/2014: acápite **g**) del Pto 1: Contesta Pto. 7) de Nota N° 364/AGCBA/2014. Se reiteró el punto 7) según Nota N° 633/AGCBA/2014 (27/03/2014).

²⁷ Expte. N° 3470325/MEYA-CePA/2014 (14/03/2014) Contesta Pto. 5) de Nota AGCBA N° 364/2014.

A pesar de ésta manifestación, los manuales no fueron exhibidos ni puestos a disposición, como así tampoco, mencionados al tiempo de informar sobre la modalidad implementada para la selección de los capacitadores²⁸.

Por lo tanto, y ante la falta de puesta a disposición de los manuales, se debió solicitar “los circuitos formales que regulan la instrumentación de los cursos en CePA” por Nota AGCBA N° 633/2014²⁹.

Cabe señalar que el ente auditado respondió el requerimiento³⁰ sin hacer mención a los manuales de procedimiento o al menos adjuntar copia de la parte pertinente, solo envió por escrito el circuito formal solicitado.

Resta decir que para el desarrollo de esta auditoría la información se obtuvo a través de distintos requerimientos, los cuales fueron contestados mediante notas formales sin tener a nuestra disposición de manera fáctica el Manual de Procedimientos que el ente auditado dijo tener oportunamente.

5. ACLARACIONES PREVIAS

5.1. Antecedentes

La Escuela de Capacitación Docente “Centro de Pedagogías de Anticipación” (CePA) fue creada por el Decreto N° 1846/2005³¹, que estableció misiones y las responsabilidades primarias. Las principales acciones a llevar a cabo por el CePA, son:

- Ofrecer alternativas de capacitación en distintas temáticas a todos los docentes de la Ciudad a fin de contribuir a la jerarquización profesional.
- Promover acciones de formación docente continua proponiendo espacios de especialización y formación sistemática para los docentes de la Ciudad.

²⁸ Expte. N° 3470325/MEYA-CePA/2014 (14/03/2014) Contesta Pto. 14) de Nota AGCBA N° 364/2014.

²⁹ Nota N° 633/2014 de fecha 27/03/2014, reiterativa del pto. 5) obrante en la Nota N° 364/14.

³⁰ Respuestas según Mesa de Entradas N° 656/14 del 14/04/2014

³¹ BOCBA N° 2341 del 19/12/2005.

- Contribuir a la jerarquización intelectual y profesional de los docentes y establecer estrategias de mejora educativa.
- Investigar y sistematizar el conocimiento en torno a la formación continua de los docentes.

El CePA es la continuación de la Escuela de Capacitación Docente que fuera creada por el Decreto 230/80³². La normativa de creación buscó darle un marco institucional adecuado para que la Escuela de Capacitación, pueda entre otras cuestiones, generar acuerdos con Unidades Organizativas del Sistema Educativo de la Ciudad de Buenos Aires para posibilitar la utilización de los espacios físicos de determinados establecimientos como sedes en las que se puedan establecer las distintas ofertas de formación continua para docentes.

La Resolución 837/SED/2006 aprobó las acciones a desarrollar por el CePA, el rol institucional, y el funcionamiento de CePA en sus distintas sedes.

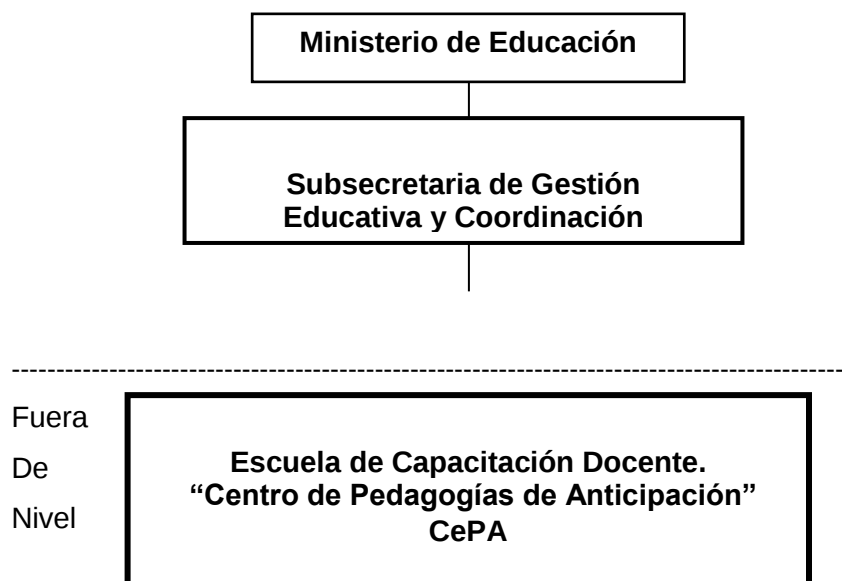
De acuerdo a esta normativa, aún vigente, la Escuela de Capacitación Docente, desarrolla las siguientes acciones:

1. Dictado de Postítulos
2. Acciones de formación docente continua derivadas de la aplicación de las normativas vigentes
3. Acciones de formación docente continua fuera del horario de servicio también llamados cursos de cartilla.
4. Acciones de formación continua en el marco de las instituciones educativas
5. Investigación y sistematización de saberes en torno a la formación docente continua.
6. Tareas de apoyo administrativo

³² BMCBA N° 16.202 (Derogado)

5.2. Estructura “Escuela de Capacitación Docente – CePA”

En el período bajo estudio, el CePA se situó como un organismo fuera de nivel con dependencia directa de la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica en el ámbito del Ministerio de Educación, según la estructura aprobada por el Decreto N° 660/GCBA/2011³³ de fecha 10/12/2011, tal como se detalla a continuación:



El CePA está a cargo de un Coordinador General³⁴. Al respecto, se informa sobre la dimisión³⁵ y designación interina³⁶ de un agente para la atención de los asuntos internos, acontecida durante la realización de las tareas de campo.

De ésta Coordinación General dependen las siguientes áreas operativas:

1. Área Técnico Pedagógica:
2. Oficina de Recursos Humanos
3. Oficina Mesa de Entradas y Apoyo Administrativo Legal

³³ BOCBA 3811

³⁴ El Coordinador General recibe una remuneración equivalente a la de un Director General (Decreto 1846/05). La Coordinadora a cargo durante el periodo auditado fue nombrada por el Decreto 610/08 publicado en BOCBA 2946.

³⁵ Mediante Expediente Electrónico 5436528/DGCLEI /2014, a partir del día 30 de abril de 2014.

³⁶ Según Resolución N° 2089/MEGC/2014 se designó como interina a la Directora General de Planeamiento Educativo señora María de las Mercedes Miguel para la atención de los asuntos y la firma del despacho de la Coordinación General. (BOCB N° 4409).

4. Área de Postítulos Docentes
5. Área capacitación institucional y normativa (capacitación institucional y normativa)
6. Área Comunicaciones
7. Área Cursos Fuera de Servicios

Las funciones asignadas en cada uno de los estamentos mencionados precedentemente se encuentran descriptas en el Anexo II - Áreas Operativas del CePA – Organigrama Informal.

Por último, se señala que el pasado 30 de Mayo de 2014 se modificó la estructura organizativa del Ministerio de Educación definida por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que transfirió al Organismo Fuera de Nivel Escuela de Capacitación Docente Centro de Pedagogías de Anticipación (CEPA) al ámbito de la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa del Ministerio de Educación³⁷:

5.3. Presupuesto Programa 30 – “Extensión y Capacitación”

En el período bajo estudio la Coordinación General tuvo la responsabilidad de ejecutar el crédito asignado a la Actividad 6 CePA, correspondiente al Programa 30 – Extensión y Capacitación.

Cabe señalar que el mencionado Programa cuenta con cuatro actividades presupuestarias: “Educación Sexual”, “Orquesta Estudiantil”, “Coros Docentes y Estudiantiles” y “Escuela de Capacitación Docente - Centro de Pedagogías de Anticipación (CEPA)”. En el cuadro siguiente se puede observar que esta última actividad concentra el 94.28% del presupuesto sancionado para el Programa 30 correspondiente al año 2013:

³⁷ Según Art- 2º del Decreto Nº 194/GACBA/ME/14.

Jur. 55 - UE 580 - Programa 30 Distribución del Crédito de Sanción por Actividades Presupuesto 2013			
Actividad	Descripción	Crédito Sanción	% s/Programa
3	Educación Sexual	\$ 292.000	0,92%
4	Orquesta Estudiantil De Bs. As.	\$ 1.313.448	4,14%
5	Coros Docentes Y Estudiantiles	\$ 208.937	0,66%
6	CEPA	\$ 29.900.379	94,28%
Total	Extensión Y Capacitación	\$ 31.714.764	100,0

Cuadro n.º 1. **Fuente:** Elaboración Propia con datos del SIGAF – 2012.

En el cuadro siguiente, se expone que el Inciso 1 – Gasto en personal representó el 82,66% del presupuesto total sancionado del Programa.

Jur. 55 - UE 580 - Programa 30 Presupuesto 2013 Distribución del Crédito de Sanción por Inciso Presupuesto 2013			
Inciso	Descripción	Crédito Sanción	% s/Programa
1	Gastos En Personal	\$ 26.214.254	82,66%
2	Bienes De Consumo	\$ 374.512	1,18%
3	Servicios No Personales	\$ 3.825.812	12,06%
4	Bienes De Uso	\$ 508.186	1,60%
5	Transferencias	\$ 792.000	2,50%
Total		\$ 31.714.764	100,00

Cuadro n.º 2. **Fuente:** Elaboración propia en base a Decreto N° 3/GCBA/2013-Distribución de Créditos.

De acuerdo al Programa General de Acción y Plan de Inversiones 2013/2015, el CEPA es un espacio público de formación permanente, dependiente del Ministerio de Educación del GCABA, que responde al mandato del Estatuto del Docente en el cumplimiento de la obligación de brindar capacitación gratuita a los docentes de la jurisdicción.

En el siguiente cuadro se puede observar que el 87.30% del crédito de sanción de la actividad presupuestaria bajo estudio está destinado al Inciso 1 - gastos en personal y el 11.70% al inciso 3 - servicios no personales:

Jur. 55 - UE 580 - Programa 30 - Actividad 6 - CePA Distribución del Crédito de Sanción por Inciso Presupuesto 2013 -			
Inciso	Descripción	Crédito Sanción	% s/Actividad
1	Gastos En Personal	\$ 26.103.692	87,30%
2	Bienes De Consumo	\$ 270.512	0,90%
3	Servicios No Personales	\$ 3.503.175	11,72%
4	Bienes De Uso	\$ 23.000	0,08%
Total		\$ 29.900.379	100,00%

Cuadro n.º 3. **Fuente:** Elaboración propia en base a Decreto N° 3/GCBA/13 –
Distribución de Créditos –

En cuanto a la composición del presupuesto de la Actividad 6 – CePA según fuentes de financiamiento, se observa en el cuadro siguiente que el 84.15% corresponde a la Fuente 11-Tesoro de la Ciudad, y el 15.85% a la Fuente 14-Transferencias afectadas (Resolución 386/MHGC/12), según fueran informadas por la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (OGEPU) en Nota N° 563/AGCBA/14.

Jur. 55 - UE 580 - Programa 30 - Actividad 6 - CePA Distribución del Crédito de Sanción por Fuente de Financiamiento Presupuesto 2013				
Inc.	Descripción	FF	Crédito Sanción	Porcentaje
1	Gastos En Personal	11	\$ 24.664.718	94,49%
		14	\$ 1.438.974	5,51%
2	Bienes De Consumo	11	\$ 120.512	44,55%
		14	\$ 150.000	55,45%
3	Servicios No Personales	11	\$ 353.175	10,08%
		14	\$ 3.150.000	89,92%
4	Bienes De Uso	11	\$ 23.000	100,00%
		14	\$ 0	0,00%
Tesoro De La Ciudad		11	\$ 25.161.405	84,15%
Transferencias Afectadas		14	\$ 4.738.974	15,85%
Total			\$ 29.900.379	100.00%

Cuadro n.º 4. **Fuente:** Elaboración propia en base a Decreto N° 3/GCBA/2013

- Distribución de Créditos –

De acuerdo con lo informado en la Cuenta de Inversión 2013 y el listado de crédito que brindó la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto³⁸, el crédito vigente para la Actividad 6 – CePA, del Programa 30 – Extensión y Capacitación ascendió en el período 2013 a \$ 41.534.843.-. El inciso 1 tuvo variación positiva del 45,68%, mientras que los incisos 2; 3 y 4 sufrieron variaciones negativas: -75.5%; -2.02% y -63.47% respectivamente, tal como se detalla a continuación:

Jur. 55 - UE 580 - Programa 30 - Actividad 6 – CePA Crédito de Sanción, Modificaciones y Vigente Presupuesto 2013				
Inciso	Crédito Sanción	Modificaciones Presupuestarias	Crédito Vigente	% Mod/Vig.
1	\$ 26.103.692	\$ 11.923.981	\$ 38.027.673	45,68%
2	\$ 270.512	\$ -204.275	\$ 66.237	-75,51%
3	\$ 3.503.175	\$ -70.645	\$ 3.432.530	-2,02%
4	\$ 23.000	\$ -14.597	\$ 8.403	-63,47%
Total	\$ 29.900.379	\$ 11.634.464	\$ 41.534.843	38,91%

Cuadro n.º 5. **Fuente:** Elaboración propia en base a Listados de Créditos de la DGOGPyP Nota N° 1167/AGCBA/2014.

Cuadro n.º 6.

Las normas aprobatorias de cada una de las modificaciones presupuestarias referidas en el cuadro anterior, y las respectivas fuentes de financiamiento se detallan en el **Anexo III - Presupuesto Programa 30 – “Extensión y Capacitación”** integrante del presente informe.

Por otra parte, se señala que los valores informados por la Dirección General de la Contaduría General³⁹ (DGCG) para el presupuesto vigente correspondiente son coincidentes con lo informado oportunamente por la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, los cuales se exponen en el siguiente cuadro, como así también el crédito definitivo y devengado en el período bajo estudio.

³⁸ En respuesta a la Nota N° 1167/AGCBA/2014 de fecha 06/06/2014.

³⁹ Según Nota N° 1242/AGCBA/2014 de fecha 16/06/2014.

Además, se observa que el 91,58% del crédito devengado se destinó al inciso 1 Gastos en personal y que 8,24% al inciso 3 –Servicios No Personales.

Jur. 55 - UE 580 - Programa 30 - Actividad 6 – CePA Crédito Vigente, Definitivo y Devengado - 2013				
Inciso	Vigente	Definitivo	Devengado	% s/Dev.
1	38.027.673	38.027.663	38.027.663	91,58%
2	66.237	66.235	66.235	0,16%
3	3.432.530	3.432.432	3.421.958	8,24%
4	8.403	8.401	8.401	0,02%
Total	41.534.843	41.534.732	41.524.258	100,00%

Cuadro n.º 7. **Fuente:** Elaboración propia según Nota de la DGCG.

Cabe señalar que la Coordinación General del CePA no cuenta con la atribución de realizar las registraciones presupuestarias en el SIGAF, prueba de ello fue el Listado Parametrizado – 2013 realizado en la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica con fecha 19/03/2014 en cumplimiento de lo solicitado en el pto. 9) de la Nota AGCBA N° 364/14 de fecha 26/02/2014⁴⁰.

La composición del crédito sanción correspondiente al Inciso 3 - Servicios no Personales ascendió a \$3.503.175 que de acuerdo con lo expresado en el cuadro 3 del presente informe representó el 11.72% del total sancionado de la Actividad 6.

En cuanto respecta específicamente a la Fuente de Financiamiento 14 Transferencias Afectadas⁴¹ se observa en el cuadro siguiente que el crédito vigente de las partidas 349 - Otros servicios profesionales, técnicos y operativos no especificados precedentemente y 399 - Otros servicios no especificados precedentemente tuvieron modificaciones presupuestarias correspondien-

⁴⁰ La Nota AGCBA N° 364/2014 se reiteró mediante Nota AGCBA N° 633 de fecha 27/03/2014,

⁴¹ **Transferencias afectadas:** Recursos afectados en virtud de normas vigentes y que provienen de personas y/o instituciones públicas o privadas no incluidas en el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma. Incluyen los provenientes de regímenes de coparticipación de impuestos nacionales con afectación específica. Comprende, asimismo, las herencias, legados y donaciones

tes a una disminución del 32,65% y a un aumento del 703,07% respectivamente.

Detalle de ejecución Actividad 6, Inciso 3, Fuente de Financiamiento 14, por partida.						
Inciso	Sanción	Vigente	Dif.	%	Devengado	% s.Dev. /Vig.
3	\$ 3.000.000	\$ 2.020.433	-\$ 979.567	-33%	\$ 2.020.433	100%
3	\$ 150.000	\$ 1.204.611	\$ 1.054.611	703%	\$ 1.204.611	100%
Total	\$ 3.150.000	\$ 3.225.044			\$ 3.225.044	100%

Cuadro n.º 8. **Fuente:** Elaboración propia en base a SIGAF e información entregada por la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, Nota N° AGCBA N° 1167/2013 (06/03/2014).

Se señala que ante la consulta realizada oportunamente sobre el registro presupuestario con fuente de financiamiento 14 – Transferencias Afectadas manifestaron no conocer sobre el particular; por tal motivo, se requirió por nota formal⁴² dicha información y al tiempo de finalizar las tareas de campo no se había recibido la debida contestación. Esta situación está referida también con lo descripto en el último párrafo del próximo acápite.

En el siguiente cuadro se muestra la síntesis de las contrataciones personales (solicitudes de gasto e importes devengados) del periodo auditado según datos obrantes en el SIGAF:

⁴² Por Nota AGCBA N° 938/2014 (DGEDU N° 114/14), reiterada por Nota AGCBA N° 1095/14 (DGEDU N° 145/14 del 2/06/14)

Contrataciones personales por Trimestres Programa 30, Actividad 6, Partida 349 - 2013					
Trimestre	Cantidad		Compromiso		Devengado
	Resol.	Exped.	Importe (\$)	Importe (\$)	
1	9	62	47.100,00	264.690,00	226.750,00
2	3	77	15.700,00	357.864,00	352.697,00
3	0	128	\$ 0,00	572.560,00	569.090,00
4	0	155		762.519,00	871.896,00
Totales			62.800,00	1.957.633,00	2.020.433,00
			\$ 2.020.433,00		

Cuadro n.º 9. **Fuente:** DG Contaduría - Nota 1242-AGCBA-2014

En lo que respecta al desagregado de la partida 349 (“Otros Servicios profesionales, técnicos y operativos no especificados precedentemente”) de acuerdo al listado de transacciones entregado por la Dirección General de Contaduría y a la verificación en SIGAF de los beneficiarios correspondientes a cada expediente de contratación consignado en el listado referido, se observa la existencia de un total de 60 contrataciones personales para el periodo 2013, que a su vez, coincide con el total devengado en dicha partida – 349 con la información brindada por la OGEPU⁴³; mientras que 8 (ocho) de esos agentes también fueron incluidos en el detalle del personal contratado⁴⁴ por la actividad.

Por lo tanto, con fecha 13/05/2014 se requirió a la Coordinación General⁴⁵ información sobre las funciones que cumplieron las personas beneficiadas con fuente de financiamiento 14 por \$ 2.020.433.- según consta en el crédito vigente y devengado del Listado de transacciones de la Actividad 6 – CePA – 2013 y que a la fecha de cierre de las tareas de campo no fuimos notificados fehaciente.

⁴³ Segundo requerimiento a OGEPU S/ Nota AGCBA N° 1167/2014 de fecha 06/06/2014.

⁴⁴ Expediente N° 3470325/MEYA-CePA/2014 (14/03/2014: acápite f) del Pto 1: Contesta Pto. 8) de Nota AGCBA N° 364/2014

⁴⁵ Por Nota AGCBA N° 938/2014 (DGEDU N° 114/14), reiterada por Nota AGCBA N° 1095/14 (DGEDU N° 145/14 del 2/06/14)

5.4. Cajas chicas

De acuerdo a la información brindada por la OGESE⁴⁶ sobre la ejecución de las partidas de la actividad presupuestaria bajo análisis, la rendición total de cajas chicas para el periodo auditado asciende a \$55.181,00, como se detalla en el cuadro adjunto:

Detalle de rendición de Cajas Chicas Programa 30 -Actividad 6- CePA - 2013		
Orden	Expediente	Totales
1	1.276.152	\$ 5.500,00
2	1.604.172	\$ 8.488,68
3	1.696.865	\$ 4.660,48
4	2.190.958	\$ 8.655,02
5	2.989.939	\$ 8.505,67
6	4.460.510	\$ 19.371,15
7	6.413.414	\$ -
Total		\$ 55.181,00

Cuadro n.º 10. **Fuente:** elaboración propia en base a reportes de ejecución presupuestaria brindados por la OGESE

De la comparación entre la información brindada por la Coordinación del CEPA⁴⁷ y la ejecución de partidas según la OGESE, se observa una diferencia de -\$170,50 entre el monto total rendido por el CEPA y el registrado por la OGESE. Asimismo, de los listados de créditos brindados por ésta última registran tres expedientes N°: 1.276.152; N° 1.696.865 y N° 6.413.414; que no fueron notificados por el CEPA, según se observa en el cuadro siguiente:

Comparativo de rendición de Cajas Chicas según OGESE y CePA Programa 30 - Actividad 6 CePA - 2013			
Orden	N° de Expediente	Monto rendido por	
		OGESE	CePA
1	1.604.172	\$ 8.488,68	\$ 8.488,68
2	2.190.958	\$ 8.655,02	\$ 8.655,02

⁴⁶ Nota N° 563/AGCBA/2014 de fecha 20/03/2014.

⁴⁷ Expediente N° 3470325/MEYA-CePA/2014 (14/03/2014: acápite k) del Pto 1: Contesta Pto. 12). de Nota N° 364/AGCBA/2014.

3	2.989.939	\$ 8.505,67	\$ 8.505,67
4	4.460.510	\$ 19.371,15	\$ 29.361,13 (*)
5	1.276.152	\$ 5.500,00	Sin datos
6	1.696.865	\$ 4.660,48	
7	6.413.414	\$ 0,00	
	Subtotal	\$ 55.181,00	\$ 55.010,50
	Diferencia		\$ 170,50

Cuadro n.º 11. **Fuente:** Elaboración propia en base a información entregada por el organismo de referencia. (*) Expte. Electrónico.

En relación con los expedientes no informados oportunamente se pudo constatar lo siguiente:

- Expte: N° 1.276.152 por \$ 5.500.- correspondió a Viáticos.
- Expte. N° 1.696.865 por \$ 4660.48 corresponde a una solicitud de Caja Chica Especial solicitada por la Sub Secretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica, para la Gerencia Operativa de Educación y Trabajo y los Programas de Formación Profesional, Educación no Formal, Estrategia Joven y Aprender Trabajando y de la misma surge que los fondos se deben afectar presupuestariamente a la partida 580-31-0-0-6-0-299 (IF-2013-01697972-SSGECp).
- Expte.: N° 6.413.414 tiene una rendición neta de \$0.00, dado que, como se observa en el cuadro precedente, los importes se imputaron tanto positiva como negativamente. Estos mismos importes fueron posteriormente imputados a la misma partida en el Expediente Electrónico N° 4.460.510.

La Escuela de Capacitación Docente – CePA contó con una caja chica de \$10.000 para atender gastos menores y/o urgentes e informó 6 rendiciones; tres de ellas integrantes del expediente electrónico, por un total de \$55.010,68 y obtuvo reposiciones por un total de \$ 45.020,52, durante el ejercicio 2013. Al respecto, se menciona que la fecha de la última rendición se efectuó sobre fin de año, por lo tanto la reposición correspondiente se formalizó en el año inmediato posterior.

5.5. Metas Físicas

De acuerdo con la estructura presupuestaria la Escuela de Capacitación Docente – CePA está definido como una actividad que forma parte del Programa 30 – Extensión y Capacitación, por lo cual no tiene metas físicas definidas.

No obstante, con los “Datos proyectados Vs. Logros - 2013” informados por nota⁴⁸ se pudo determinar el resultado neto positivo de los alumnos que asistieron a los cursos ofrecidos, es decir, a la diferencia entre los proyectados y/o estimados por la Coordinación General y los datos del ciclo definidos como logros según el CePA⁴⁹.

En resumen, se comprobó que el total de la asistencia de alumnos a los distintos cursos de capacitación fue superior en un 2, 83% respecto de lo proyectado, según se describe a continuación.

Alumnos - 2013			
Tipo de Capacitación	Proyección	Datos del Ciclo	Dif
En Sedes (Fuera de Servicio)	13.200	13.783	583
Sedes a Distancia	2.500	2.574	74
Institucional	13.500	14.029	529
Normativa	2.500	2.047	-453
Postitulo	1.950	2.168	218
TOTALES	33.650	34.601	951
Diferencia Positiva			2,83%

Cuadro n.º 12. **Fuente:** Elaboración propia en base a la respuesta de Nota AGCBA N° 633/2014.

En relación al total de los cursos fuera de servicio y a distancia informados, se evidenció la disminución del -19,34% entre los cursos proyectados y los abiertos y Dictados durante el ciclo 2013.

⁴⁸ Datos Proyectados vs, Logros 2013 a fojas: 11 y 12 en respuesta a Nota AGCBA N° 633/2014 (DGEDU N° 68/14).

⁴⁹ El auditado no expuso los criterios para formular estos datos (ej. Si se refieren a inscriptos y/o a asistentes)

Cursos - Ciclo 2013				
Tipo de Cursos	Proyección	Cursos Ofertados	Cursos Abiertos y Dictados	Dif.
1	2	3	4	5
Fuera de Servicio	550	529	433	-117
A Distancia	60	63	59	-1
TOTALES	610	592	492	-118
Diferencia Negativa				-19,34%

Cuadro n.º 13. **Fuente:** Elaboración propia en base a la respuesta de Nota AGCBA N° 633/2014

Por otra parte, se evidenció que el dictado de los distintos tipos de capacitación suma un total de 1.464 cursos, dado que en esta oportunidad se tuvo en cuenta, además, la acciones y/o comisiones dictadas en el período. A su vez se determinó la participación de 809 personas docentes designadas mediante 1429 cargos, de acuerdo con la información suministrada en la base de personal⁵⁰ desarrollada en el acápite 5.6) Recursos Humanos, por lo cual se infiere que el 80% del personal docente participó como mínimo en dos de los cursos dictados.

5.6. Recursos Humanos

En concordancia con la información brindada por el organismo⁵¹, los recursos humanos del CePA presentaron la siguiente situación de revista durante el período bajo estudio:

A. Planta Permanente.

La planta permanente de CePA se compone de 9 agentes, de los cuales 4 están afectados a tareas administrativas y 5 a la función de Apoyo Técnico Pedagógico.

⁵⁰ Idem Nota al pie: 21): Expediente N° 3470325/MEYA-CePA/2014 (14/03/2014: acápite f) del Pto 1: Contesta Pto. 6) de Nota AGCBA N° 364/2014.

⁵¹ Ver nota al pie 21). (Expediente N° 3470325/MEYA-CePA/2014 (14/03/2014: acápite f) del Pto 1: Contesta Pto. 6). de Nota N° 364/AGCBA/2014.)

B. Planta Transitoria Docente

La planta transitoria para el período 2013 se estableció mediante el Decreto N° 106/GCABA/13 con 62.423 Horas Cátedra y 57 Cargos de puntos Índice.

De acuerdo a la información suministrada por el auditado, los cargos de puntos Índices son las designaciones del personal afectado a la coordinación de las diferentes áreas de CePA que tienen su equivalente en horas cátedras, y la cantidad de puntos Índices de cada cargo conforma la remuneración de acuerdo al valor del Índice vigente en el Estatuto Docente. El siguiente cuadro describe las equivalencias mencionadas:

Equivalencia Cargos de Punto Índice s/Carga Horaria			
Orden	Cargo	Horas Cátedra	Puntos Índice
1	Coordinador de áreas y núcleos	39	2730
2	Coordinador de capacitación	30	2070
3	Coordinador pedagógico	22,5	1530
4	Coordinador de proyectos	18	1100
5	Coordinador pedagógico interinstitucional	12	840

Cuadro n.º 14. **Fuente:** Elaboración propia

En el cuadro que se muestra a continuación se comparó entre la cantidad de cargos de Puntos Índices aprobados por el Decreto N° 106/GCABA/13 y los informados por el auditado para el año 2013:

Planta Transitoria de Docentes y Asistentes - Ministerio de Educación - Año 2013

Cargos Punto Índice s/ Decreto N° 106/GCABA/2013 - Anexo I y III
Programa 30 - Extensión y Capacitación. Actividad 6 – CePA

FUNCION	Decreto N° 106/GCABA/13		s/Auditoría	
	s/Anexo III	Punto Índice	Cargos	Personas
A.T.PEDAGOGICO, INSTITUCIONAL Y NORMATIVA	3	840	3	3
A.T.PEDAGOGICO, INSTITUCIONAL Y NORMATIVA	12	1.100	10	9
A.ADM., A.T.PEDAGOGICO, INSTITUCIONAL Y NORMATIVA	21	1.530	15	14
A.ADM., A.T.PEDAGOGICO, INSTITUCIONAL Y NORMATIVA	10	2.070	9	7
A.ADM., A.T.PEDAGOGICO E INSTITUCIONAL.	11	2.730	11	11
Total	57		48	44
Ref.: A.T: Apoyo Técnico. A.Adm.: Apoyo Administrativo				

Cuadro n.º 15. **Fuente:** Elaboración propia con datos aportados por el auditado.

C. Horas Cátedra Relevadas

De acuerdo al análisis efectuado por el equipo de auditoría en función de la información suministrada, se desempeñaron bajo esta modalidad 557 docentes con 60.741 horas cátedra durante el año 2013, desagregados por función:

CATEGORIA	Horas Cátedra	Porcentaje
ADMINISTRACIÓN	11.056-	18,20%
CAPACITACIÓN	49.685-	81,80%
TOTALES	60.741-	100,00

Cuadro n.º 16. **Fuente:** Elaboración propia con datos aportados por el auditado.

Del análisis de la información del personal con Horas Cátedra que proporcionó CePA, se confeccionó el siguiente cuadro de personal por categoría y función, donde se distinguen entre la cantidad de cargos o nombramientos y la cantidad de personas afectadas a los mismos:

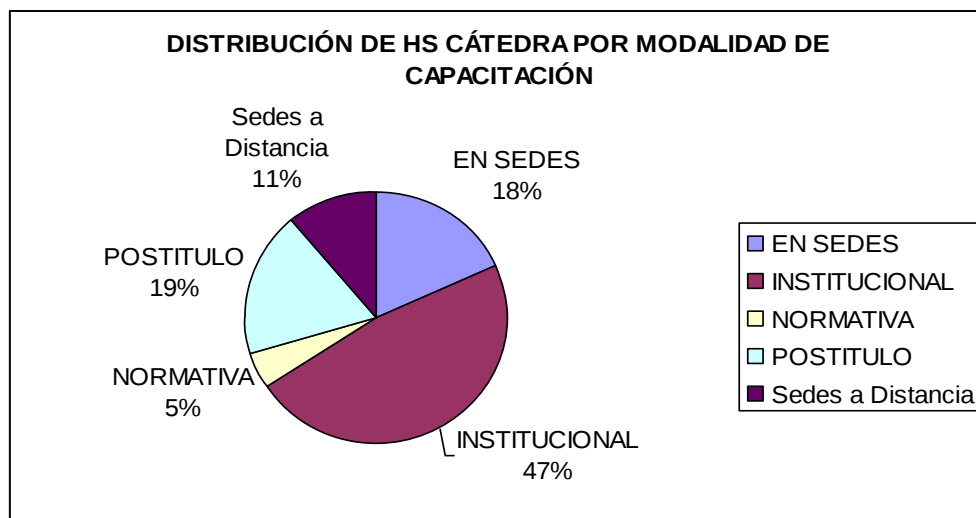
Planta Transitoria de Docentes y Asistentes - Ministerio de Educación - Año 2013

Horas Cátedra s/ Decreto N° 106/GCBA/2013 - Anexo I y II.
Programa 30 - **Extensión y Capacitación.** Actividad 6 – CePA

Categoría	Función	Decreto N° 106/GCBA/13		s/Auditoría	
		s/Anexo I	H. C.	Cargos	Personas por Función
APOYO ADMINISTRATIVO	APOYO ADMINISTRATIVO		1.579	14	12
APOYO TECNICO PEDAG.	APOYO TECNICO PEDAG.		9.477	54	45
EN SEDES	CAPACITADOR		9.115	608	267
INSTITUCIONAL	CAPACITADOR		23.418	366	228
NORMATIVA	CAPACITADOR		2.374	76	47
POSTITULO	CAPACITADOR		9.293	124	105
Sedes a Distancia	CAPACITADOR		5.485	139	61
TOTALES		62.423	60.741	1.381	765

Cuadro n.º 17. **Fuente:** Elaboración propia con datos aportados por el auditado.

A continuación se grafica el grado de participación de capacitadores por líneas de acción:



Cuadro n.º 18. **Fuente:** Elaboración propia con datos aportados por el auditado

Cabe señalar que una misma persona de la planta transitoria docente puede tener más de una designación mientras no se exceda de las 72hs horas cátedra o su equivalente de 48hs reloj por semana, de acuerdo a la normativa vigente en relación a la jornada máxima laboral (Ley 11.544).

En relación a esto, de la base de personal enviada por CePA, surge que el 0,54% (3 de 558) de los docentes contratados⁵² bajo esta modalidad en el año 2013, se excedieron de las 72hs cátedras semanales.

Asimismo, de las 1381 designaciones de horas cátedra, el 6,95%, es decir 96 designaciones, fueron de un solo día de duración, que corresponden a un total de 518 horas cátedras.

De lo expuesto anteriormente y en base a la información suministrada por el auditado, la composición de la totalidad de personal de CePA según situación de revista, durante el 2013 fue la siguiente:

⁵² 82 HC en Dic.; 79 HC de Jun/ Jul.; 74 HC de Ago./ Dic.

Personal de CePA

Situación de Revista	Punto Índice	Horas Cátedra	Cargos	Personas
Planta Permanente				9
Planta Transitoria s/Decreto N° 106/GCBA/13				
Horas Cátedra		60.741	1381	558
Cargos de Punto Índice	840		3	3
	1100		10	9
	1530		15	14
	2070		9	8
	2730		11	10
		60.741	1.429	611

Cuadro n.º 19. **Fuente:** Elaboración propia con datos aportados por el auditado

D. Horas Cátedras por un solo día

A partir del relevamiento realizado sobre la Base de Personal⁵³ se determinó la asignación de 1.381 cargos al personal docente durante el año 2013.

A su vez, se cotejó que en 96 casos los cargos correspondieron a determinadas horas cátedras aprobadas para un solo día de duración.

Por lo tanto, se calculó la cantidad de horas cátedras asignadas para ese día con otros nombramientos.

Del análisis realizado se comprobó que en 28 casos la cantidad de horas cátedras aprobadas en ese día superaron las 16 HC, equivalentes al máximo legal de 12 (doce) horas reloj por jornada laboral⁵⁴, tal como se describe a continuación:

⁵³ Ver Nota al pie N°: 21) (Expediente N° 3470325/MEYA-CePA/2014 (14/03/2014: acápite f) del Pto 1: Contesta Pto. 6). de Nota N° 364/AGCBA/2014.

⁵⁴ Ley 11.544

Cantidad de agentes con un máximo de Hs.Cátedra por Día

Fecha	> a 16 y < a 26 HC.	> = a 26 HC.	Total
01/03/2013	2		2
29/03/2013	5	5	10
13/04/2013	1		1
22/04/2013	1		1
01/08/2013	8	6	14
	17	11	28

Cuadro n.º 20. **Fuente:** Elaboración propia con datos aportados por el auditado

En síntesis, ningún agente puede superar las 16 horas cátedras que son equivalentes a 12 (doce) horas reloj permitidas de acuerdo a la normativa vigente en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

E. Locación de servicios:

Según CePA el personal contratado bajo esta modalidad fue de 8 agentes, todos ellos fueron financiados con fondos de fuente de financiamiento 14, con esta fuente también se realizó la contratación de 19 personas para dar distintas conferencias de una o media jornada de duración, especialmente para los cursos de Postítulos.

F. Muestra de legajos

Se analizó una muestra aleatorio de 30 legajos de personal de los cuales 5 (16,67%) corresponde a personal con Cargo (Coordinador de área); 2 (6,67%) a personal contratado para brindar conferencias en los cursos de postítulos, 18 al personal de planta temporaria con horas cátedra semanales, 2 (6,67%) al personal contratado bajo la modalidad de locación de servicios y 1 que pertenece a la Planta Permanente de CePA. Los legajos del Centro de Capacitación contienen la información profesional y personal de los Docentes, como currículum, DNI, CUIL, Título.

G. Dirección General de Administración y Liquidación de Haberes. DGALH.

Ante las dificultades observadas en los listados de personal suministrados por la Escuela de Capacitación Docente - CePA, se requirió a la Dirección General de Administración y Liquidación de Haberes⁵⁵ el detalle de los agentes cuyas remuneraciones fueron imputadas a la Planta Permanente (Código: **55780000**) y Transitoria (Código 55789001) durante el año 2013.

Del cotejo realizado entre la información brindada por el ente auditado y los datos recibidos en soporte magnético por parte de la DGALH⁵⁶ se verificaron diferencias que hace a la dotación de Personal, es decir se encontraron inconsistencias entre los dos listados.

En el caso de la Planta Permanente, CePA informa 9 agentes, mientras que la DGALH informó 15 agentes en esa situación de revista.

En el caso de la Planta Transitoria hay 12 agentes en el listado de CePA que no figuran en el listado de la DGALH, y 17 agentes de Planta Transitoria que informa la DGALH, pero que no figuran en el listado enviado por CePA.

En resumen, la DGALH informó que la dotación de personal comprendió a 622 agentes, mientras que Cepa informó un total de 611 agentes.

La diferencia observada se expone en el Anexo III – Dotación de Personal informado.

5.7. Actividades Docentes en el CEPA

El CePA brinda a maestros y profesores la posibilidad de actualizarse, perfeccionarse e intercambiar experiencias. Cada año, más de 35.000 miembros del sistema educativo porteño participan en alguna de las aproximadamente 800 propuestas que el CePA ofrece en sus diferentes modalidades de capacitación. Como ámbito de encuentro, estudio y reflexión ofrece, a quienes trabajan enseñando, la posibilidad de ejercer un análisis crítico acerca de su labor y actualizarse en diferentes teorías y prácticas educativas. Se propone

⁵⁵ Nota AGCBA N° 1224/2014 de fecha 12/06/201

⁵⁶ Informe N° IF-2014-07817373 de fecha 27/06/2014, sobre Planta Permanente e Informe N° IF-2014-08589697 de fecha 15/07/2014, sobre Planta Transitoria.

así contribuir a dar otros sentidos al trabajo de enseñar, para potenciar a las escuelas como espacios de experiencias democráticas y enriquecedoras para quienes las habitan.

La oferta de cursos está organizada en torno a tres núcleos (o Proyectos) de formación, y subnúcleos (o Áreas) temáticos:

NUCLEOS	SUBNUCLEOS
Currículum, saberes y conocimiento escolar: La oferta formativa de este núcleo está centrada en la enseñanza de las disciplinas del currículum desde una perspectiva que dialoga con las prácticas y saberes docentes y con las demandas que plantean los nuevos escenarios sociales y culturales. Historizar las disciplinas escolares y las prácticas de enseñanza, reflexionar acerca de las didácticas e interpretar la prescripción curricular y sus procesos de transformación, son algunas de las temáticas que recorren nuestras acciones de capacitación.	1. Artes 2. Ciencias Naturales 3. Ciencias Sociales 4. Educación corporal 5. Educación sexual 6. Educación Tecnológica 7. Formación ética y ciudadana 8. Lecturas y escrituras 9. Lenguas extranjeras 10. Matemática 11. TIC
Sociedad y cultura contemporáneas: Este núcleo se propone acercar a los docentes la oferta cultural porteña. Promueve un vínculo caracterizado por la mirada crítica y el acercamiento a fenómenos artísticos y culturales. Invita a explorar distintos lenguajes y escenarios que, si bien están disponibles, con las urgencias de la vida cotidiana se vuelven cada vez más infrecuentes.	1. Ciclo de cine 2. Artes plásticas 3. Artes visuales 4. Música 5. Conciertos 6. Tango 7. Teatro 8. Actividades Espacio urbano y crisis ambiental 9. Paseos urbanos 10. Encuentros

Sujetos e instituciones educativas: Aborda temáticas relacionadas con la dinámica institucional y reflexionar sobre los derechos y obligaciones de los distintos actores institucionales. La propuesta se organiza en torno a dos ejes temáticos	1. Docentes y alumnos: identidades para armar infancias y adolescencias contemporáneas 2. Nuestras escuelas: viejos y nuevos desafíos
---	--

Cuadro n.º 21. **Fuente:** Elaboración propia con datos aportados por el auditado

Cuadro n.º 22.

Asimismo, los cursos están orientados según las Áreas de Educación: Inicial, Primaria, Media, Técnica, del Adulto y del Adolescente y Especial.

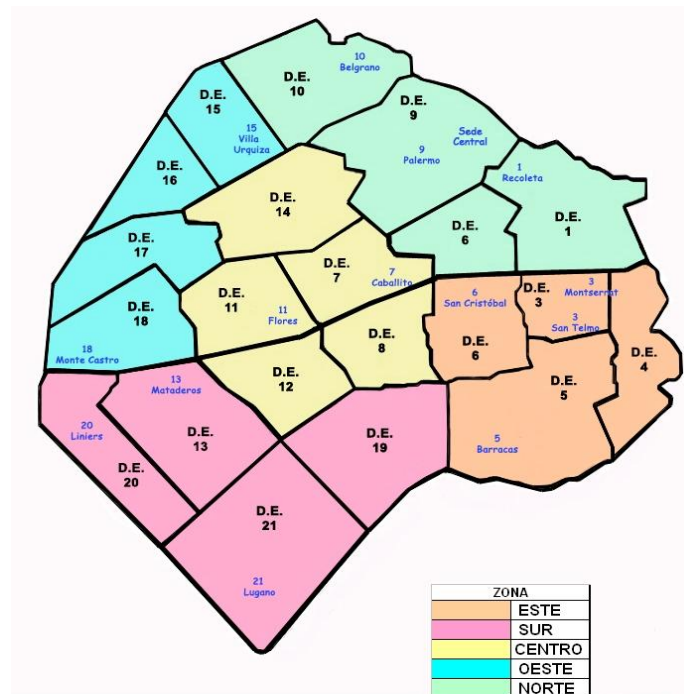
Las sedes del CePA están distribuidas en la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo a cinco zonas geográficas: Este, Sur, Oeste, Centro y Norte. En cada sede se dictan los cursos de capacitación y se realiza la inscripción a los mismos. También allí se puede solicitar información sobre las distintas propuestas del CePA. La ubicación de las quince (15) sedes del CePA se puede observar en el siguiente cuadro:

Mapa de Zona y Sedes del CePA

ZONA	D.E. Nº	SEDE
ESTE	3	3 Montserrat
	3	3 San Telmo
	4	
	5	5 Barracas
	6	6 San Cristóbal
NORTE	1	1 Recoleta
	2	
	9	9 Palermo
	9	Sede Central
	10	10 Belgrano
CENTRO	7	7 Caballito
	8	
	11	11 Flores
	12	
	14	
OESTE	15	15 Villa Urquiza
	16	
	17	
	18	18 Monte Castro

SUR	13	13 Mataderos
	19	
	20	20 Liniers
	21	21 Lugano

Cuadro n.º 23. **Fuente:** Elaboración propia.



Las principales líneas de trabajo del CePA son las siguientes:

- A. Cursos en Sede
 - 1.1. Regulares
 - 1.2. Intensivos
- B. CePA a distancia
- C. Capacitación en las instituciones
- D. Capacitación normativa/estatutaria.
- E. Postítulos docentes.
- F. Centros de docentes

A. Cursos en Sede

Los cursos de cartilla o fuera del horario de servicio (CCFS) se realizan en las sedes del CePA, ubicadas en diferentes barrios de la ciudad. Los cursos tienen como destinatarios a docentes en ejercicio o aspirantes a la docencia en las diversas áreas de educación de la Ciudad.

Las temáticas propuestas para los cursos pueden variar. Algunos se orientan a toda la población docente y otras abordan temáticas específicas para las distintas áreas y/o niveles.

Los CCFS son propuestas cuatrimestrales que se realizan dos veces al año; el 1ºcuatrimestre, que comienza en Abril y el 2ºcuatrimestre que comienza generalmente en el mes de Agosto. Asimismo se ofrecen CCFS de modalidad intensiva tanto en verano (durante el mes de Febrero) y de invierno (durante el mes de Agosto).

La oferta de cursos se realiza a través de cartillas. La cartilla en formato PDF con la nómina y descripción completa de los cursos se publica en la página web del CePA una semana antes de la inscripción y se envía por mail al listado de suscriptores, aunque también se puede retirar una versión impresa de la cartilla en las sedes del CePA durante el período de inscripción.

En la cartilla se encuentran los siguientes datos: N° de orden de cartilla, sede en la que se dictará el curso, núcleo, subnúcleo y área, nombre del curso, docentes a los que está destinado (de acuerdo al nivel), un breve resumen de los contenidos, los docentes que dictarán el curso, los tutores que acompañarán, el horario y fecha de comienzo del curso.

En la cartilla de cursos regulares del primer cuatrimestre de 2013 se ofrecían 208 cursos de los cuales 32 eran de la modalidad a distancia y el resto se repartía entre las modalidades presencial y semipresencial.

La modalidad presencial tiene una frecuencia semanal y un total de 13 encuentros.

La semipresencial puede ser de 4 o 7 encuentros quincenales, el trabajo se desarrolla con la ayuda de tutores, apoyo de guías de lectura, propuesta de actividades y tutorías con el soporte virtual del campus del CePA.

Los cursos a distancia tienen 2 encuentros obligatorios (presentación y evaluación final) y la cursada se realiza con el seguimiento de tutores a través del campus virtual.

✓ **Cursos regulares**

Los cursos regulares son cuatrimestrales y se realizan dos veces por año. Se cursan fuera del horario de trabajo y otorgan puntaje. El CePA también realiza talleres, seminarios, cátedras abiertas, ciclos de capacitación y ateneos didácticos, entre otras propuestas.

✓ **Cursos intensivos**

Se realizan en los recesos de invierno y verano están destinados a docentes de todo el país y de todas las áreas de educación. Se realizan en febrero y julio de cada año. Comprenden 5 días de cursada con encuentros diarios de cuatro horas y media cada uno (30 horas cátedra en total). Se dictan en las sedes del CePA, estos cursos se dictaron en catorce sedes. El horario de cursada fue de 17 a 21:30 hs

➤ **Requisitos para la inscripción a los cursos.**

La inscripción a los cursos de cartilla fuera de servicio⁵⁷ es personal y se realiza en la sede asignada al curso y en las fechas establecidas a tal efecto. Esa información surge de las gacetillas que se brindan en el CePA.

Los cursos presenciales, semipresenciales y a distancia, se dictan si el número de presentes al primer encuentro corresponde al cupo mínimo y, si no, los inscriptos pueden reubicarse en otro curso de su interés que disponga de vacantes.

Respecto de la inscripción en los **cursos presenciales y semipresenciales**, se inscribe un máximo de 40 docentes-alumnos por curso, en orden de recepción. Del 1 al 30 son titulares y del 31 al 40 suplentes. El cupo mínimo para la apertura de los cursos es de 15 alumnos (la Institución evalúa posibles excepciones). El cupo máximo puede variar según el curso. No se admiten alumnos en calidad de oyentes. El cupo máximo en los cursos a distancia es de 50 docentes-alumnos.

Si pasada la fecha de cierre de inscripción, un curso dispusiera de una gran cantidad de vacantes se podría tomar inscripciones fuera de término antes

⁵⁷ CCFS: Curso de Cartilla Fuera de Servicio.

del inicio del curso o en tanto no se hayan superado la cantidad de clases indispensables para cumplir con los requisitos de asistencias.

Ante la imposibilidad de participar al primer encuentro, se debe enviar con anticipación una justificación de inasistencia, caso contrario se perderá la vacante. Pasados los primeros 40 minutos del horario de inicio del curso y en caso de haber vacantes, las mismas se ofrecen a los suplentes presentes por orden de inscripción.

Para la inscripción en los distintos CCFS se requiere la siguiente documentación:

1. Formulario de inscripción completo y firmado el que se entrega en la sede o que se puede descargar de la página web de CePA.;
2. Fotocopia legible del DNI.
3. Constancia de trabajo con fecha vigente o fotocopia de inscripción a interinatos y suplencias del año en curso.

Esta constancia, debe responder a una de las siguientes condiciones:

- ✓ En el caso de cursos regulares cuatrimestrales, debe pertenecer a establecimientos educativos públicos o privados del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ En el caso de establecimientos privados deben tener reconocimiento oficial.
- ✓ En el caso de modalidad intensiva, los cursos se abren a los docentes de todo el país, pudiendo estos pertenecer a establecimientos públicos o privados de todas las jurisdicciones a nivel nacional.
- ✓ Para el caso que el certificado de trabajo corresponda a interinatos y suplencias, éstas deben tener fecha del año en curso.
- ✓ En las instancias de inscripción a cursos intensivos de verano y cursos regulares del primer cuatrimestre se aceptarán inscripciones a interinatos y suplencias del año anterior.
- ✓ No son válidos como constancia de trabajo los recibos de sueldo, los títulos, ni otra documentación que no sea la solicitada.

La documentación debe presentarse completa al momento de la inscripción. Cada formulario tiene un número de inscripción.

En la inscripción a **cursos de modalidad a distancia**, el responsable de sede debe constatar especialmente la presencia en el formulario de la dirección de correo electrónico del docente, puesto que este es el medio por el cual le van a llegar la totalidad de las informaciones del curso.

La inscripción es personal y salvo en casos excepcionales se admiten inscripciones presentadas por terceras personas previa presentación de una autorización y la totalidad de la documentación solicitada firmada por el docente cursante.

Los docentes se pueden inscribir en dos o más cursos en tanto no se superpongan sus horarios.

Los cursos pueden tener como inscriptos un máximo de 40 alumnos por curso, de los cuales 30 son titulares y 10 suplentes. Los cursos que en cartilla indican cupos máximos de 20 o 25, también tienen 10 suplentes.

En los cursos de modalidad a distancia se inscriben un máximo de 50 alumnos, todos en calidad de titulares.

El alumno inscripto en calidad de suplente debe asistir a la primera clase y aguardar que el responsable de la sede tome asistencia para confirmar su incorporación al curso.

➤ **Requisitos para la aprobación de los cursos.**

- Regularidad y asistencia

Para conservar la regularidad en los cursos hay que cumplir con el 80 % de asistencia. Cuando se sobrepase el 20% de inasistencias se podrá solicitar por escrito la reincorporación debidamente justificada, a fin de no perder la condición de alumno regular. Se considera inasistencia a la falta completa o a la llegada 40 minutos luego del horario de inicio de la clase. Se considera media inasistencia llegar desde los 15 minutos hasta los 40 minutos del horario de inicio de la clase, y retirarse hasta 30 minutos antes de finalizada la misma.

- Aprobación del curso

Para aprobar un curso es necesario cumplir con las condiciones de asistencia, aprobar las evaluaciones o, si fuese necesario, los recuperatorios.

- Certificados de aprobación

Los certificados se confeccionan en la Oficina de Cursos y son retirados por los responsables de cada sede quienes dejan asentado en una planilla el retiro de los mismos.

El alumno debe retirar el certificado en la sede donde realizó el curso y firmar la planilla correspondiente. Si lo retirara un tercero, debe llevar autorización, la que quedará archivada en la sede. En caso de pérdida del certificado, y a pedido del interesado, es posible extender una constancia de extravío dado que los certificados no tienen duplicado. La solicitud se realiza en la Mesa de Entradas del CePA.

B. CePA a distancia

A través de las tecnologías de la información y de la comunicación, los docentes participan en cursos preparados por reconocidos especialistas. Las actividades se realizan a través de un campus virtual con materiales didácticos, foros, un calendario académico, una agenda con eventos de interés y tareas para compartir y construir un recorrido propio.

Los cursos a distancia se estructuran según dos modalidades de enseñanza y aprendizaje: educación exclusiva a distancia (e-learning)⁵⁸ y educación mixta o semipresencial (b-learning)⁵⁹. Se realiza a través del portal de CePA⁶⁰ donde se ofrecen tres propuestas diferentes:

⁵⁸ El e-learning (abreviatura de Electronic Learning término en inglés que significa “Aprendizaje electrónico”) se lo puede definir como “una enseñanza apoyada en las tecnologías de la información y la comunicación donde no es necesario el encuentro físico entre profesores y alumnos y cuyo objetivo es posibilitar un aprendizaje flexible (a cualquier hora y cualquier lugar), interactivo (con comunicaciones síncronas - comunicación en tiempo real - y asíncronas - comunicación que no se produce en tiempo real) y centrado en el alumno” (Eva Martínez-Caro, “E-learning: an analysis from the students’ point of view 2005).

⁵⁹ En b-learning (es la abreviatura de Blended Learning, término inglés que en términos de enseñanza virtual se traduce como “Formación Combinada” o “Enseñanza Mixta”), el formador

1. Cursos regulares a distancia: estos cursos son cuatrimestrales y se realizan dos veces por año. Requieren dos encuentros presenciales (uno de presentación y otro de evaluación).
2. Apoyo virtual a los Postítulos docentes: sirven como complemento para el dictado de los postítulos docentes.
3. Apoyo virtual a otras actividades de capacitación: sirven como complemento para el dictado de las actividades de capacitación que se desarrollan bajo las modalidades presencial y semipresencial: cursos regulares, intensivos, cursos de capacitación normativa.

C. Capacitación en las instituciones

Es una modalidad de capacitación centrada en la escuela, destinada a los equipos docentes y directivos de cada institución. Pretende articular los requerimientos de las instituciones con la puesta en marcha de sus proyectos y enfoques introducidos por los diseños curriculares, potenciar las experiencias de aprendizaje de adolescentes y adultos de las escuelas de la Ciudad. Sus ejes prioritarios son ofrecer propuestas de capacitación que contribuyan a la consolidación de los proyectos institucionales acordados en el trabajo conjunto con los supervisores, equipos de conducción y docentes en las escuelas; alentar la creación de espacios de reflexión teórica; contribuir en el fortalecimiento de equipos de trabajo en las instituciones; colaborar en la construcción de conocimientos que partan del diagnóstico pedagógico en las escuelas; y considerar criterios de equidad en el acceso a la capacitación.

CePA inició en el mes de mayo de 2013 los Talleres de ESI para brindar a los docentes las herramientas para obtener lineamientos respecto de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el 2006. En este sentido, se realizaron los siguientes talleres:

asume de nuevo su rol tradicional, pero usa en beneficio propio el material didáctico que la informática e Internet le proporcionan, para ejercer su labor en dos frentes: como tutor on-line (tutorías a distancia) y como educador tradicional (cursos presenciales).

⁶⁰ <http://www.buenosaires.gob.ar/campuscepa>

- ✓ Taller de elaboración de proyectos de ESI: destinado a docentes de escuelas que no tienen experiencia de trabajo en educación sexual;
- ✓ Taller de profundización en ESI: Para docentes que hayan participado en los talleres de elaboración 2012, y/o aquellos que hayan tenido experiencias de trabajo con alumnos/as, familias, etc.

Estos talleres se llevaron a cabo en:

- ✓ Regiones I, II y III: Escuela de Comercio N° 2 Dr. Antonio Bermejo. Calle Riobamba 623.
- ✓ Regiones V y VI: Colegio N° 9 Justo José de Urquiza. Calle Condarco 290.
- ✓ Regiones IV, VII y VIII: Escuela de Comercio N° 19 Juan Montalvo. Calle Formosa 136.

D. Capacitación normativa / estatutaria.

Los cursos de capacitación normativa/estatutaria están destinados a los profesionales de la docencia en las diferentes áreas, niveles y modalidades del sistema educativo en que desarrollan sus prácticas. Tienen como propósito el perfeccionamiento, actualización y capacitación en diferentes aspectos normativos de interés de los docentes.

Estas capacitaciones específicas son propuestas por la Dirección de Área de Educación Especial o por la Gerencia Operativa de Clasificación y Disciplina Docente del Ministerio de Educación de atención a lo dispuesto en el Estatuto Docente⁶¹. Por última instancia, son aprobados por la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica conforme a lo estipulado en la Resolución N° 1632/MEGC/13⁶²

En el Anexo IV - Detalle de Curso están expuestos los cursos implementados en el período bajo estudio con indicación de destinatario y horas cátedra.

⁶¹ Ordenanza N° 40593. Estatuto Docente

⁶² BOCBA 4177

E. Postítulos docentes.

Los Postítulos son carreras de formación académica sistemática post inicial de alrededor de dos años de duración. Están destinadas a docentes que tengan por finalidad la actualización y especialización dentro de un campo disciplinar o de problemáticas específicas del ejercicio docente o de la realidad escolar; y la promoción de nuevas experticias y de la formación educativa.

El CePA dicta dos clases de postítulos docentes: la Especialización Superior y la Actualización Académica.

La Especialización Superior, con una carga de 600 horas cátedra, corresponde a dos años de cursada aproximadamente. Al aprobar su Plan de Estudios, se expide un Certificado Analítico y Diploma de Postítulo. La Junta de Clasificación Docente determinará el puntaje que será acreditado en "Otros títulos" (Estatuto del Docente, Capítulo VII, Art. 17, acápite C).

La Actualización Académica, con una carga de 300 horas cátedra, corresponde a un año de cursada aproximadamente organizado en dos tramos. Por la aprobación del Plan de Estudios de cada tramo se expide un certificado equivalente a 150 horas cátedra. La Junta de Clasificación Docente determinará el puntaje que será acreditado en "Cursos" (Estatuto del Docente, Capítulo VII, Art. 17, acápite D).

La Resolución Nº 6437/MEGC/2011⁶³ establece los procedimientos de aprobación de los Postítulos Docentes y de los Cursos de Capacitación Docente de la Escuela de Capacitación Docente "Centro de Pedagogía de Anticipación".

El artículo 3 del Anexo III de la Resolución antes mencionada establece el mecanismo de presentación de un proyecto de postítulo, aunque aclara que "se exceptúa de este procedimiento a la Escuela de Capacitación Docente-Centro de Pedagogías de Anticipación"

El CePA presenta los proyectos de postitulos directamente a la Subsecretaría de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica. Si bien la normativa aplicable establece que los proyectos deben ser revisados y corregidos por un

⁶³ BOCBA 3707

Consejo Asesor⁶⁴, éste organismo crea para cada Postítulo una Comisión Ad Hoc nombrada por la Coordinadora e integrada por un equipo de profesionales encabezado por un miembro de nombre en la especialidad del Postítulo que no sea parte de la Escuela de Capacitación o que si es parte de la misma, también pertenezca a alguna Dirección del Gobierno de la Ciudad; y en tal carácter firmará el dictamen.

En lo que respecta al procedimiento formal del visado y corrección de errores, el procedimiento es el indicado en la normativa.

El proyecto de postítulo deberá justificarse explicitándose los modos en que se prevé atender las necesidades y demandas del sistema educativo de la Ciudad dando especial cuenta de:

- Razón de la propuesta del postítulo docente.
- Necesidades de formación profesional que cubre.
- Variedad de otras ofertas en la región
- Ventajas que reportará al sistema educativo la implementación del mismo.
- Cómo y con qué instrumentos se ha relevado la información para su justificación.

La fundamentación dará cuenta de la relevancia y actualización de la propuesta y de experiencias innovadoras que se constituyan e marcos de referencia del postítulo docente.

En cuanto a la estructura y armado del diseño curricular, el proyecto debe prever espacios curriculares, propuestas y relaciones entre ellas. Las unidades curriculares deben explicitar materias, talleres, seminarios, pasantías, trabajos de campo, módulos.

Para que el proyecto se enmarque en alguno de los tres tipos de certificación de postítulos la duración mínima del curso será:

- Actualización académica: 200 horas reloj como mínimo.
- Especialización superior: 400 horas reloj mínimo
- Diplomatura superior: 600 horas reloj mínimo.

⁶⁴ Art. 5 y siguientes del Anexo III – Resol N° 6437/2011

Los proyectos de postítulos docentes cuya carga horaria no presencial sea igual o superior al treinta por ciento (30%) de la carga horaria total de su diseño curricular deberán ajustarse a lo normado en la Resolución CFE 32/07. Se enmarcarán asimismo en los términos del Acuerdo N°117/2010 del CFE65(actualización académica, especialización superior docente, diplomatura superior).

La distribución de la carga horaria debe ser estipulada por unidad curricular y total de cursado en horas reloj.

La duración de la oferta es condición necesaria pero no suficiente como criterio para definir el tipo de titulación que otorga el proyecto; deberán reunirse otros requisitos académicos e institucionales para que el proyecto se enmarque en alguno de los tres tipos de certificación de postítulo.

En el proyecto deben constar las condiciones de cursado del plan de estudios, los requisitos de aprobación de las unidades curriculares⁶⁵, los contenidos mínimos de bibliografía básica para cada unidad, sistema de evaluación y monitoreo de los aprendizajes.

Cada propuestas de postítulo deberá elevarse con una nota de presentación acompañada de tres (3) ejemplares impresos del proyecto y un archivo digital protegido contra escritura

Una vez aprobado el proyecto por esta Comisión Ad Hoc, es enviado a la Subsecretaría de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica para que el mismo sea aprobado. La Subsecretaría de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica es la que aprueba las Resoluciones que establecen que postítulos se dictarán durante el año.

Podrán inscribirse en los postítulos del CePA quienes tengan título docente o título de nivel terciario no universitario o universitario, acompañado de certificación de antigüedad y/o servicios docentes.

La Disposición 1 de fecha 16/03/2012 (CePA) aprobó el reglamento interno de los Postitulos Docentes que dicta el organismo auditado.

⁶⁵ Marco Regulatorio Federal para Postítulos Docentes

⁶⁶ Régimen de asistencia y regularidad; régimen de correlatividades; obligatoriedad/ optatividad de los espacios curriculares.

- CePA establece anualmente el calendario académico de las carreras de Postítulos Docentes. Este calendario será el que determine los horarios de cursada, cronograma de exámenes finales y recuperatorios.
- La inscripción de alumnos se realizará de acuerdo a lo normado en cada resolución que aprueba los postítulos. El cupo de postulantes es decidido por CePA.
- La inscripción será abierta y los docentes podrán inscribirse en varios postítulos, siempre que reúnan los requisitos solicitados.
- Para el caso que el número de inscriptos supere el cupo establecido, el CePA, procederá a realizar un sorteo público a fin de elaborar un listado con la totalidad de los inscriptos que permitirán determinar quiénes accederán en calidad de cursantes y quienes integrarán la nómina de suplentes. Dicha nómina será de un 50% del cupo establecido para cada curso de postítulo. Los suplentes se incorporarán en el segundo encuentro de acuerdo al orden
- No se podrá cursar dos postítulos en forma simultánea ni se podrá inscribir quien ya esté cursando un postítulo, salvo renuncia por escrito, que debe ser acompañada al formulario de inscripción.

En el año 2013 se gestionaron 11 (once) postítulos y una (1) actualización académica, a través de distintas resoluciones, las cuales fueron firmadas por las dependencias alcanzadas del Ministerio de Educación. Ver Anexo IV.

En 3 (tres) de las resoluciones⁶⁷ analizadas tienen fecha posterior al inicio de los cursos.

De la información que CePA remitió a este equipo auditor, según respuesta a Nota AGCBA N° 364/2014⁶⁸ surge que de los 11 cursos de Postítulo, en 6 (54.54%) no consta el número de inscriptos⁶⁹; en 2 (18,18%) no consta el

⁶⁷ Resoluciones 316/SSIEYCP/11; 1014/SSGEC/13; 1025/SSGEC/13

⁶⁸ Cabe destacar que esta información no pudo ser contrarrestada con ninguna otra información, puesto que el ente auditado no suministró la restante información solicitada

⁶⁹ Los cursos aprobados por las Resoluciones nro: 256/SSGEC/12; 284/MEGC/10; 316 y 361/SSIEYCP/11; 1549/MEGC/10; y

número de cursantes efectivos⁷⁰ y 4 de los cursos finalizaron durante el año auditado⁷¹.

F. Centros de docentes

Los Centros de Docentes son espacios dinámicos de participación, consulta y orientación que albergan y posibilitan diferentes propuestas vinculadas a la capacitación. Apoyan y asesoran en el desarrollo de proyectos para el aula, el ciclo o la institución; organizan grupos de discusión en torno a temas de actualidad y exponen producciones de distintas disciplinas artísticas, entre las muchas opciones posibles.

Los Centros de Docentes, en colaboración con especialistas, organizan visitas guiadas a museos, exposiciones y talleres de artistas, encuentros de debate, espectáculos, recorridos por la Ciudad y charlas, entre otras propuestas.

A modo de ejemplo, se menciona que el 5, 6 y 8 de junio de 2013 se llevó a cabo la actividad “Libreros en Caballito presenta: De colega a colega”. La actividad se realizó durante la pausa de los cursos.

• Aprobación de los Cursos

La totalidad de los cursos que dicta el organismo auditado son aprobados por resoluciones dictadas por la Subsecretaria de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica y firmadas por la Subsecretaria correspondiente.

Respecto al resto de los cursos, cabe decir que, CePA clasifica los cursos de capacitación docente en cursos intensivos de verano, cursos intensivos de invierno, cursos regulares del 1er cuatrimestre y cursos regulares del 2do cuatrimestre.

- En el año 2013, los cursos de verano fueron aprobados por la Resolución 3887/SSGEC/12⁷². La misma tiene fecha 10 de Diciembre de 2012, aunque su publicación en el Boletín Oficial es del día 21 de Febrero de 2013. Los cursos se iniciaron en el mes de Febrero.

⁷⁰ Resoluciones 316 y 361/ SSIEYCP/11

⁷¹ Resoluciones 284/MEGC/10; 316 Y 361/SSIECP/11

⁷² BOCBA 4097

De acuerdo al anexo de la normativa regulatoria se dictaron 70 cursos de 30 horas cátedra cada uno.

- Los cursos intensivos de invierno fueron aprobados por la Resolución 1060/SSGEC/13, publicada en el Boletín Oficial 4226 de fecha 30 de Agosto, siendo la fecha de la misma del 6 de Agosto. En la normativa no surge claramente la fecha de inicio de los cursos, solo se aclara que son "*Cursos de Capacitación Intensivos de Invierno 2013 que se dictan en....*" De acuerdo a la Resolución aprobatoria se dictaron 57 cursos de 30 horas cada uno.
- Los cursos regulares dictados durante el 1er cuatrimestre fueron aprobados por la Resolución 1047/SSGEC/13 de fecha 31 de Julio y la fecha de publicación de BOCBA es del 16 de Agosto⁷³. Se aprobaron un total de 145 cursos de 60 horas cada uno.

La Resolución 1067/SSGEC/13 de fecha 20/08/2013⁷⁴, modificó el Anexo adjunto a la Resolución 1047 ya que "Que por error, se omitieron consignar treinta y ocho (38) cursos de la totalidad de acciones presentadas por la Escuela de Capacitación Docente – CePA..." tal como rezan los considerandos de la normativa antes señalada.

- Los cursos regulares dictados en el 2do cuatrimestre fueron aprobados por la Resolución 1112/SSGEC/13 de fecha 25 de Septiembre de 2013, publicada en BOCBA 4256 de fecha 11 de Octubre. De acuerdo a la normativa, se entiende que estos cursos comenzaron después del receso invernal, toda vez que el artículo 1° de la misma dice "Apruébanse con carácter de Específicos los Cursos de Capacitación Regulares del Segundo Cuatrimestre de 2013..." Según el anexo correspondiente se dictaron un total de 141 cursos de 60 horas cada uno.

De la comparación realizada entre los listados de cursos aprobados por normativa con los ofrecidos a través de la cartilla de publicidad correspondiente se observó que el 9,66% de los 238 cursos ofertados, no fueron aprobados por

⁷³ BOCBA 4217

⁷⁴ BOCBA 4225 (29/08/2013)

ningún tipo de resolución para el 1er cuatrimestre, y el 22,27% de un total de 229 cursos ofertados, es decir 51 cursos publicados no contaron con la respectiva resolución aprobatoria para el 2do cuatrimestre⁷⁵.

Sobre el particular, el organismo auditado explicó que los cursos que no fueron aprobados en vista de que la matrícula mínima de alumnos solicitada (15 asistentes) no se cumplimentó a la hora de la apertura de los mismos. Además, agregan que la razón por la cual la Resolución aprobatoria es posterior al inicio de los cursos responde a que se aguarda la apertura efectiva de las acciones de capacitación docente, a fin que no se aprueben acciones que no han sido efectivamente brindadas. Se señala que no fue posible cotejar la información brindada por el organismos de manera tal de generar una adecuada observación. Ver Anexo VI Cursos no Aprobados.

5.8. Cursos Seleccionados - Muestra

Los datos de los cursos seleccionados en la muestra se requirieron mediante Nota AGCBA N° 922/2014 de fecha 9/05/2014, la que fue reiterada por otra Nota⁷⁶.

El pasado 25/06/2014, se recibió la información sobre los cursos que se dictaron durante el período auditado, que responden a la obligatoriedad establecida en el Estatuto del Docente de la Ciudad de Buenos Aires para acceder al cargo de inicio que se trata o a cargos de conducción; con la salvedad de que los datos de los Postítulos, que ocupan más de un período lectivo no fueron suministrados, solo incluyeron datos del período 2013.

El detalle de los cursos seleccionados se encuentra en el acápite Muestra – Cursos del Anexo IV.

➤ Cursos Regulares

Los cursos que recayeron en la muestra no responden, en lo que respecta a la solicitud del dictado del mismo, a un pedido formal, sino que siguen

⁷⁵ Solicitud de información según Nota AGCBA N° 1099/2014 (2/6/14) Mediante Informe IF-2014-6751118-MGEYA-CePA ingresó la respuesta el pasado 16/07/2014.

⁷⁶ Nota AGCBA N° 1095/2014 de fecha 02/06/2014. Reitera Nota AGCBA N° 922/2014,

lineamientos jerárquicos o responden a la demanda del sistema educativo, articuladas con las prioridades de las distintas direcciones que forman el Ministerio de Educación.

De los doce cursos regulares analizados, (ver Muestra Cursos, en Anexo IV), este equipo auditor comprobó que el 100% fue aprobado por Resolución de fecha posterior al inicio del ciclo correspondiente.

Respecto a la asistencia, se comprobó una merma de alumnos entre los inscriptos y los finalmente aprobados, del 41,97% en promedio.

En nueve cursos⁷⁷, de los 12 de la muestra, la totalidad de inscriptos no superan la cantidad de 20, en tanto que los egresados no superan la cantidad de 10.

Para un curso⁷⁸ en el que se anotaron 12 alumnos, solo 3 estuvieron habilitados para dar examen, se contrataron 2 capacitadores.

Se comprobó que en 4 cursos⁷⁹ de la muestra el 38,98% de los alumnos aprobaron el curso.

Un curso de modalidad presencial dictado en el 1er cuatrimestre, figuró en la cartilla de ofertas a cargo de un capacitador, y en los datos que el organismo envió a cargo de otra persona⁸⁰.

⁷⁷ 103¿Geometría con ecuaciones? O ¿Ecuaciones con geometría?;

651Educar en la diversidad. 686Análisis de prácticas y discursos discriminatorios en la sociedad y en la escuela;

674Didáctica en el jardín Maternal: un diálogo con lo singular y lo diverso;

686: Análisis y desarrollo de proceso automatizados para docentes de artesanal y técnica/ tecnología

735 Las Ciencias Sociales para los más pequeños: propuestas y recorridos para la enseñanza 662 Aprender a jugar y jugar a aprender en la clase de Educación Física (para Profesores de Educación Física);

663Pensar con los chicos en el aula y en la escuela: El desafío de la discusión;

779Las problemáticas administrativas/ legales a las que se enfrenta el personal de conducción;

790 Los primeros aprendizajes especiales y geométricos en el Nivel Inicial... Un desafío posible para pensar ¿Qué enseñar? ¿Para qué?

⁷⁸ 674Didáctica en el jardín Maternal: un diálogo con lo singular y lo diverso

⁷⁹ 674Didáctica en el jardín Maternal: un diálogo con lo singular y lo diverso; 663Pensar con los chicos en el aula y en la escuela: El desafío de la discusión735 Las Ciencias Sociales para los más pequeños: propuestas y recorridos para la enseñanza. 779Las problemáticas administrativas/ legales a las que se enfrenta el personal de conducción;

⁸⁰ 123 Fostering the use if ICT en the English Classroom.

➤ **Cursos Normativa**

La información remitida trata sobre:

✓ **Curso de capacitación para Ingreso al Área de Educación del Adulto y del Adolescente para Maestro de Ciclo. - Primer Cuatrimestre**

Estos cursos son convocados por la Gerencia Operativa de Clasificación y Disciplina Docente en atención a lo establecido en el artículo 96 del Estatuto del Docente Ordenanza N° 40.593.

Al respecto está dispuesto que el ingreso en el Área de la Educación del Adulto y del Adolescente se hará en el cargo de maestro de ciclo de escuela o centros educativos nucleados o maestro especial de adultos, por concurso de títulos y antecedentes con intervención de la junta de clasificación respectiva, siendo condición indispensable aprobar el curso de capacitación específico del área.

✓ **Cursos Básicos de Ascenso para Cargo de Conducción. -2º Cuatrimestre**

El Curso Básico de Ascenso para cargos de conducción lo convoca la Gerencia Operativa de Clasificación y Disciplina Docente en virtud de lo establecido en los artículos 26 y 78 del Estatuto del Docente Ordenanza N° 40.593.

La Secretaría de Educación debe organizar cursos de ascenso con relevo de funciones, en las condiciones y con las obligaciones que se establezcan para cada área, los que deberán ser aprobados por los docentes que aspiran al ascenso de jerarquía.

✓ **Curso de Formación para Asistentes Celadores Nivel I 1º cuatrimestre**

La apertura de estos cursos se hace a instancias de la Dirección del Área de Educación Especial y obedece a la obligación dispuesta en el artículo 102 del Estatuto del Docente Ordenanza 40.593, el que establece que para el cargo de Asistente Celador para discapacitados motores será condición indispensable aprobar el curso de capacitación específico de la formación docente del área. El ingreso en el área de educación especial se hace en el cargo inicial de cada escalafón

✓ **Curso de Formación para Asistentes Celadores Nivel II – Anual**

Es de aplicación la normativa citada en el párrafo anterior, y resulta como condición para asistir a este curso haber aprobado el nivel I.-

En relación a la forma de evaluación de todos los cursos que se dictan por aplicación de normativa, los cursos de ascenso en el escalafón e ingreso a la docencia, la misma es individual, presencial y escrita. Su duración es de dos horas y media por semana y la evaluación consiste en consignas de trabajo referidas a los temas propios de cada área tratados durante el curso.

De la evaluación realizada en cada uno de los cursos se pudo verificar que:

- ✓ En el curso de Capacitación para Ingreso al Área de Educación de Adulto y del Adolescente para Maestro de Ciclo primer Cuatrimestre se inscribieron 73 alumnos, realizaron el curso 38 y aprobaron 26 alumnos de los presentes.
- ✓ En los Cursos Básicos de Ascenso para cargo de Conducción (2do Cuatrimestre), se inscribieron 828 alumnos, estuvieron presentes 732 y aprobaron 452 de los alumnos de los presentes.
- ✓ En el Curso de Formación para Asistentes celadores Nivel I se inscribieron 36 alumnos, cursaron 28, y aprobaron la totalidad de los cursantes.
- ✓ En los Cursos de Formación para Asistentes Celadores Nivel II se inscribieron 54 alumnos, cursaron efectivamente 40, aprobando el curso la totalidad de los mismos.

De la evaluación realizada respecto de los capacitadores se verificó que:

- ✓ De los 27 contratados para el Curso Básico de Ascenso para Cargo de Conducción 2do cuatrimestre, de uno no se registran datos del título profesional que ostenta, en tanto que 3 de ellos no exhiben título de grado alguno.
- ✓ Para el Curso de Formación de Celadores Nivel I, se contrataron 2 capacitadores, 1 de los cuales no acreditó título de grado alguno.

➤ Cursos de Postítulos

Se analizaron dos cursos de postítulos los cuales tienen una duración de dos años, como la totalidad de los cursos de Especialización Superior.

El curso de postítulo sobre “Historia y problemas de la Cultura Argentina”, fue aprobado por la Resolución 284/MEGC/10,⁸¹ que además dispuso que el postítulo tuviera dos cursadas⁸². El primer cursado comenzó durante el mes abril del año 2010, y finalizó en el año 2012.⁸³ La segunda cursada o cohorte comenzó en el año 2011 y finalizó en el mes de noviembre del año 2013.

En este punto es dable aclarar que el ente auditado, solo nos proporcionó datos respecto al año auditado⁸⁴.

El postítulo tuvo como destinatarios a docentes en ejercicio y aspirantes a la docencia de nivel primario y medio y fue propuesta por el CePA, en el año 2009.

De acuerdo a la información brindada por el organismo auditado, se inscribieron para cursar el segundo cohorte la cantidad de 233 alumnos, habiendo obtenido el título correspondiente 98 alumnos.

De acuerdo a la información recabada, la forma de evaluación es por módulo/seminario, debiendo cumplir el alumno un régimen de asistencia en un promedio de 80% por unidad académica, para mantener la regularidad y rendir su evaluación.

Tal como fuera referido anteriormente, el ente auditado proporcionó información solo referida al año 2013, por tanto no se pudo contrarrestar la información brindada respecto al año auditado frente a la totalidad de alumnos inscriptos por cada cohorte. Sin perjuicio de ello se pudo establecer que no hubo merma de alumnos entre el promedio de los alumnos habilitados a rendir los exámenes finales por módulo y la cantidad de inscriptos de la cohorte. Se destaca que en cuatro de los módulos, la cantidad de alumnos habilitados para

⁸¹ BOCBA .3390

⁸² Cada cursada de un postítulo es denominada cohorte

⁸³ La Resolución aprobatoria es de fecha 10/02/10

⁸⁴ La información fue solicitada por nota de AGCBA nro. 922 de fecha 09 de Mayo 2014 y respondida por CePA, en fecha 09/06/14, de acuerdo a nota número PV 2014- 06976901

rendir supera a los datos que se nos brindara respecto a la totalidad de alumnos asistentes.

Modulo/ Seminario	Cantidad de alumnos cursantes (durante el año 2013)	Cantidad de alumnos habilitados para dar examen
1	106	135
2		117
3		109
4		108
5		106
6		105
7		105
8		125
Trabajo Final		105
Seminario 1		107
Seminario 2		117
Seminario 3		103

Cuadro n.º 24. **Fuente:** Elaboración propia con datos del ente auditado.

Para el dictado del presente postítulo bajo estudio se contrataron 9 capacitadores, dos de los cuales acreditaron título de bachiller y perito mercantil respectivamente, en tanto que los 7 capacitadores restantes poseen título de grado.

El 2do de los postítulos analizado fue: **“Especialización Superior en Alfabetización para la Inclusión”** fue aprobado por Resolución 316/MEGC/11⁸⁵. Esta resolución aprueba dos cohortes; la primera se inició en el año 2011 y finalizó en el año 2013 y la segunda se inició en el 2013 y finalizará en el año 2015⁸⁶. El curso de especialización fue dirigido a docentes de Educación Inicial y Primaria.

De acuerdo a la información suministrada por el ente, la cantidad de aprobados en la 1er cohorte fue de 72 graduados sobre un total de 206 alumnos inscriptos⁸⁷, sobre este último punto cabe decir que CePA, envió información sobre los alumnos autorizados a rendir examen solo durante el año audi-

⁸⁵ BOCBA

⁸⁶ Se tomó como muestra la 1er cohorte que inició, aunque la información brindada por el ente auditado se basa en datos vinculados a ambas cohortes

⁸⁷ Según contestación nota 922, informe 06973906

tado, sin poder comparar esos datos con los alumnos presentes a esos cursos o con los inscriptos totales.

Los datos brindados sobre las materias cursadas durante el año auditado en la 1er cohorte, son los siguientes⁸⁸:

Modulo/ Seminario	Cantidad de alumnos habilitados para rendir evaluación
Módulo 6	76
Seminario I	75
Seminario II	74
Trabajo Final	73

Cuadro n.º 25. **Fuente:** Elaboración propia con datos del ente auditado

Se señala que para el dictado del curso se contrataron 8 capacitadores, de los cuales, un capacitador acreditó solo título de bachiller.

5.9. Organismos No Gubernamentales – Año 2013.

Las actividades implementadas con otras áreas del Gobierno y con otros organismo públicos y /o privados durante el año 2013 de acuerdo con lo informado por el organismo auditado, por nota de fecha 14 de marzo de 2014 de la Coordinación General de Escuela de Capacitación Cepa en contestación a los puntos 20 y 21 de la Nota AGCBA N° 364/2014 DGEDU N° 11/14 de fecha 26 de febrero de 2014 y su ampliatoria de la Nota AGCBA N° 633/2014 DGEDU N° 68/14 de fecha 27 de marzo de 2014, son las que se consignan en el **Anexo V –Cursos CePA Interjurisdiccionales**.

Otras acciones de formación continua, institucional y normativa informados son:

a) curso básico de Ascenso y Formación de Asistentes destinados para Celadores de Discapacitados Motores a cargo de la Gerencia Operativa “Mitigación de Riesgos” dependiente de la Dirección General de Administración de Mantenimiento y

⁸⁸ No se enviaron datos respecto a los módulos anteriores, que fueron cursados en el año 2012

b) curso para recientemente titularizados de la Gerencia Operativa de Apoyo a Escuelas y Cooperadoras dependiente de la Dirección General de Servicios a la Escuelas.

Ambas direcciones dependen de la Subsecretaría de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos del Ministerio de Educación.

c) curso para recientemente titularizados de la Gerencia Operativa Coordinación con ART (Unidad de Coordinación con ART) Dirección General de Seguros dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Administración Financiera del Ministerio de Hacienda.

En el caso del Postítulo Docente en Especialización Superior en Política y Legislación Educativa, representantes de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, de la Sindicatura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de la Auditoría Interna del Ministerio de Educación y de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires participaron como conferencistas de dicho curso.

6. OBSERVACIONES

➤ Estructura

- 6.1. La Escuela de Capacitación Docente – CePA no cuenta con estructura formal normada.
- 6.2. El organigrama proporcionado no pudo ser corroborado debido a que no se tuvo acceso a los responsables de cada área.

➤ Manuales

- 6.3. No fueron puestos a disposición los Manuales de Procedimiento solicitados, a pesar de haber sido mencionados por nota como disponibles por el ente auditado.

➤ Inciso 3 - Fuente 14.

- 6.4. No se suministró el 86,67%⁸⁹ de los 60 contratos devengados en el Inciso 349 – Otros servicios profesionales, técnicos y operativos con fuente de financiamiento 14 Transferencias Afectadas de la Actividad 6

⁸⁹ Ver cuadro de los Cuil en Anexo III.

- CePA, de manera tal que se pudiera cotejar la pertenencia o no de los contratados al organismo bajo estudio.

➤ **Caja Chica Especial**

6.5. Se registró una caja chica especial⁹⁰ en el Programa 30 – Extensión y Capacitación en lugar de hacerlo en el Programa 31- Educación y Trabajo, tal como, se indicó en la solicitud de fondos: “afectar presupuestariamente a la partida 580-31-0-0-6-0-299”

➤ **Recursos Humanos**

6.6. La información relacionada con los Recursos Humanos de CePA, en lo que hace a datos personales de los docentes, función, área en la que se desempeña, carga horaria y cursos que dicta; no se encuentra debidamente sistematizada.

6.7. En el 0,54% (3 de 558) casos⁹¹ se asignó a los docentes de la planta transitoria una carga horaria mayor a las 72hs semanales que permiten las disposiciones legales sobre jornada laboral (Ley 11.544 y otras).

6.8. En 28 casos⁹², que representan el 29,17% de un universo de 96, le asignaron horas cátedras en un solo día de manera tal que superaron las 12 horas reloj en ese día, dado que estos agentes además contaban con otras designaciones para el día en cuestión.

➤ **Legajos**

Del análisis sobre el universo de los 30 legajos⁹³ de la muestra se verificó que:

6.9. En el 100% de los casos:

A. Las carpetas no están foliadas en su totalidad, sino sólo las primeras fojas.

B. No constan los nombramientos o contratos.

C. No surge el cargo que desempeña el docente en la institución.

(Ver cuadro del Anexo III).

⁹⁰ Expediente N° 1696865/SSGEyCP/2013.

⁹¹ DNI Nros.: 17499584: 79 HC de Jun./Jul.; 17802658: 82 HC en Dic.; 28987606: 74 HC de Ago./ Dic.

⁹² Ver Anexo III Horas Cátedra por Día y Cuadro 19 del presente Informe.

⁹³ Ver en Anexo III – Legajos según Muestra.

- 6.10. En el 43,33% de los casos, es decir en 13 legajos⁹⁴, no consta que los títulos profesionales sean copia fiel de original.
- 6.11. En el 20,00% de los casos que corresponde a 6 legajos⁹⁵ los currículos no cuentan con la firma de los agentes contratados.
- 6.12. En el 3,34% de los casos, es decir en 1 legajo⁹⁶, no obra en la carpeta el título profesional del docente, solo consta archivado el título secundario.”

➤ **Dotación de Personal**

- 6.13. Se verificaron inconsistencias entre los listados de personal provistos por la DGALH y el CePA, dado que el organismo auditado no informó sobre 23 (veintitrés) agentes detallados en los listados de la Dirección General, mientras que informó a 12 (doce) empleados no registrados en los listados de la DGALH⁹⁷.

➤ **Actividades Docentes – CePA**

Cursos de Cartilla

- 6.14. Los cursos intensivos de invierno, y los cursos regulares del 1er y 2do cuatrimestre y las ulteriores ampliaciones fueron aprobados por Resolución de fecha posterior al inicio de los mismos.

➤ **Actividades con Otras Áreas de Gobierno**

- 6.15. En el caso del curso Problemática de Género y Violencia Doméstica implementado con el Instituto Superior de Seguridad Pública (MJYSGC) no tiene número de cartilla, ni resolución de aprobación, por lo que no se pudo verificar: ni su prestación, modalidad ni destinatarios⁹⁸.y⁹⁹
- 6.16. Los cursos de cartilla Nros: 139, 184, 508 y 667, que representan el 11, 11% de los 36 cursos informados como acciones de formación

⁹⁴ DNI:5.644.525; 5.945.248; 13.368.816; 13.915.156; 14.886.099; 16.749.230; 16.895.962; 17.129.203; 17.761.688; 20.281.471; 22.410.393; 25.848.407; 25.295.904.

⁹⁵ DNI13132830; 25647677; 17761688; 20281471; 5945248; 25848407.

⁹⁶ DNI: 5530795.

⁹⁷ Ver Anexo III – Dotación de Personal Informado

⁹⁸ Ver Anexo V – Cursos Cepa Interjurisdiccionales.

⁹⁹ En su Descargo el Auditado manifestó que se trata de los cursos N° 117 en cartilla de cursos del primer cuatrimestre aprobado por RESOL-2013-1067-SSGECp y N° 609 en cartilla de cursos del segundo cuatrimestre aprobado por RESOL-2013-1112-SSGECp. Se anexa las normas de referencia.

continúa fuera del horario de servicio implementados conjuntamente con otras áreas del propio Ministerio de Educación, otros organismos del Gobierno de la Ciudad y organismos no gubernamentales, no se encuentran aprobados por normativa específica alguna¹⁰⁰.

➤ **Muestra**

• **Cursos Regulares¹⁰¹**

- 6.17. En el 100% de los cursos se comprobó que la merma de alumnos, entre los inscriptos y los habilitados para rendir el examen, fue del 41,97% promedio.
- 6.18. En el 75% (9 cursos) de los casos¹⁰² la totalidad de los inscriptos no superaron la cantidad de 20 docentes alumnos, en tanto que los egresados no superaron el 50% de esos docentes.
- 6.19. En la cartilla de cursos se ofreció un curso de inglés¹⁰³ con un capacitador designado distinto al que figuró en el listado proveído por el ente auditado sin aludir a la situación¹⁰⁴.

• **Cursos Normativas**

- 6.20. En el Curso Capacitación para Ingreso al Área de Educación de Adulto y del Adolescente para Maestro de Ciclo primer Cuatrimestre existió una merma del 48% entre los alumnos inscriptos y los realmente presentes; mientras que entre los alumnos presentes y los que aprobaron el Curso la merma fue del 68%.
- 6.21. En los Cursos Básicos de Ascenso para cargo de Conducción – 2º. Cuatrimestre se observó una merma del 11, 59% entre los alumnos inscriptos y los que realmente cursaron la totalidad del curso y una merma del 61,74% entre los cursantes y los aprobados.
- 6.22. En el Curso de Formación para Asistentes celadores Nivel I, se observó que el 22% de los alumnos inscriptos abandonó el curso y que en el

¹⁰⁰ El ente auditado manifestó en su descargo que los cursos N° 139, 508 y 667 no alcanzaron la matrícula mínima para apertura y que el N° 184 se retiró de oferta por renuncia de la capacitadora. Adjuntaron en IF-2014-13496928- CEPA cuadro con inscriptos y presentes al primer encuentro de los cursos ut supra consignados y copia de la renuncia del capacitador del curso N° 184.

¹⁰¹ Ver Anexo IV - Muestra Cursos – Regulares.

¹⁰² Cursos Nros: 103; 651; 674; 686; 735; 662; 663; 779; 790.-

¹⁰³ Curso N°: 123.

¹⁰⁴ El ente auditado manifestó en su descargo que el curso N° 123 iba a ser dictado por una capacitadora (CUIL. 27103562924), a quien le fue otorgado el beneficio jubilatorio antes del comienzo de la cursada y por ello fue reemplazada por otra capacitadora.

Curso de Formación para Asistentes Celadores Nivel II abandonaron el 25, 92% de la totalidad de los inscriptos.

6.23. Se comprobó, de acuerdo a la información suministrada por el ente que de 29 capacitadores contratados para dictar dos cursos, de uno no se registra que clase de título ostenta, y 4 no tienen título de grado alguno.

- **Cursos Postítulo – Especialización Superior en:**
“Historia y problemas de la Cultura Argentina”

6.24. En el presente postítulo se verificó que en el 22,22% (2 casos) de los 9 capacitadores contratados no poseen título de grado o posgrado referente al tema.

- **“Alfabetización para la Inclusión”**

6.25. Se evidenció una merma del 65,04% (134 alumnos) entre los alumnos inscriptos y los habilitados para rendir el examen final en el Postítulo sobre Alfabetización para la Inclusión¹⁰⁵.

6.26. En el presente postítulo se verificó que en el 12,50% (1 caso) de los 8 capacitadores contratados uno de ellos, no acreditó título de grado o posgrado acorde con la temática abordada en el posgrado.

7. RECOMENDACIONES

➤ Estructura

- 7.1. Formalizar la estructura de la Escuela de Capacitación Docente en términos normativos.
- 7.2. Una efectiva articulación entre los responsables de las diversas áreas del ente auditado y los agentes de la auditoría redundaría en la claridad, corrección y oportunidad de la tarea realizada. Todo ello en cumplimiento integral de la Ley N° 325.

¹⁰⁵ El ente auditado manifestó en su descargo que debe tenerse en cuenta que el Postítulo Docente “Especialización Superior en Alfabetización para la Inclusión” contó el primer día de cursada con 130 docentes/alumnos de los cuales se graduaron 72 de ellos. Agregó que arbitrarán los medios necesarios para reducir el porcentaje de deserción.

➤ **Manuales**

- 7.3. Los Manuales de Procedimiento deben ponerse a disposición de los organismos de control en forma oportuna.

➤ **Inciso 3 - Fuente 14.**

- 7.4. La escuela Capacitación Docente Centro debería contar con una cuenta presupuestaria única de manera tal que otras delegaciones del Ministerio de Educación no compartan la misma actividad 6- ECD – Ce-PA, sin mediar al menos la oportuna comunicación entre las dependencias involucradas. Ello es necesario para que la información presupuestaria no presente aspectos distorsivos.

➤ **Caja Chica Especial**

- 7.5. Cumplir lo dispuesto en cada una de las Resoluciones que otorgan fondos dentro del Régimen de Caja Chica Especial.

➤ **Recursos Humanos**

- 7.6. Sistematizar la base de datos del personal de manera tal que no se omitan conceptos como así también que consten los requeridos por las normas vigentes.
- 7.7. Cumplir con la normativa sobre jornada laboral en aquellos casos en los que ésta exceda las 72 Hs. cátedra semanales.
- 7.8. Idem anterior.

➤ **Legajos**

- 7.9. El 100% de los legajos de personal debe constar:
- A. Foliada la totalidad de la información obrante en cada legajo.
 - B. Copia de los nombramientos y/o Contratos.
 - C. El cargo que desempeña y todo tipo de detalle que haga viable ubicar y/o identificar al docente contratado.

- 7.10. Procurar que el responsable de la oficina de personal certifique con la descripción de “Copia Fiel del Original” la documentación aportado por el contratado interesado
- 7.11. Los currículums deben contar con la firma de los agentes contratados.
- 7.12. Procurar que en los casos que se requiera título profesional, éste se encuentre debidamente archivado, es decir que además de estar foliado sea copia fiel del original.

➤ **Dotación de Personal**

- 7.13. El CePA deberá arbitrar los medios necesarios para que sus listados de personal estén actualizados y sean coincidentes con los detalles de liquidaciones de haberes producidos por la Dirección General de Administración y Liquidación de Haberes -DGALH.

➤ **Actividades Docentes – CePA**

Cursos de Cartilla

- 7.14. El CePA deberá procurar que los cursos y/o las ulteriores ampliaciones que dicten sean aprobadas por Resolución de fecha previa al inicio de los mismos.

➤ **Actividades con Otras Áreas de Gobierno**

- 7.15. Los cursos que fueren dictados con participación de otras Áreas de Gobierno deberán ser publicados en cartilla, con número y con la indicación de la Resolución que los apruebe.
- 7.16. Los cursos informados como de formación continua dictados con otras áreas del Ministerio de Educación deben ser aprobados por normativa específica y constar en las cartillas de oferta de cursos.

➤ **Muestra**

• **Cursos Regulares¹⁰⁶**

➤ **7.17; 7.18; 7.20; 7.21 y 7.22**

¹⁰⁶ Ver Anexo IV - Muestra Cursos – Regulares.

7.17. Generar acciones tendientes a evitar la merma de alumnos entre inscriptos, cursantes y aprobados.

7.18. Idem anterior.

7.19. Informar las modificaciones y/o cambios de los Capacitadores durante la vigencia de la oferta y no sobre los hechos cometidos.

- **Cursos Normativas**

7.20. Idem recomendación 17).

7.21. Idem recomendación 17).

7.22. Idem recomendación 17).

7.23. CePA deberá procurar que los capacitadores tengan postítulo referido al curso que dictan y/o título de grado acorde a la materia que dictan.

- **Cursos Postítulo – Especialización Superior en:
“Historia y problemas de la Cultura Argentina”**

7.24. Procurar que los capacitadores de Postítulo posean Título de Grado o Postgrado referente al tema que dictan.

- **“Alfabetización para la Inclusión”**

7.25. Procurar acciones tendientes a evitar la merma de alumnos entre inscriptos y los habilitados para rendir el examen final.

7.26. Procurar que los capacitadores de “Alfabetización para la Inclusión” posean Título de Grado o Postgrado referente al tema que dictan.

8. CONCLUSIÓN

El ente auditado (CePA) es el encargado de capacitar a los docentes de los niveles Inicial, Primario y Medio de la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, y a pesar de la envergadura de su tarea, corresponde decir que el mismo no cuenta con una programación que permita ordenar y sistematizar las tareas de los capacitadores que brindan servicios a este Centro ni tampoco la cantidad de horas que trabajan en el mismo de manera equilibrada.

La oferta de cursos se publica a través de la página web del CePA y en una serie de cartillas que son puestas a disposición de los alumnos. Sin embargo,

se ha podido observar que varios de los cursos ofrecidos tienen diferencias con los realmente dictados respecto al docente titular mientras que otros son ofrecidos pero no llegan a dictarse. Asimismo, no existe un registro preciso de la cantidad de inscriptos a cada curso. Además de los aspectos mencionados, la normativa que aprueba su dictado se emite una vez iniciadas las clases.

Por último se destaca que, al no estar especificadas las metas físicas por tratarse de una actividad a nivel presupuestario —cantidad de docentes capacitados, en el caso de CePA—, no fue posible medir la gestión en términos de cumplimiento de los objetivos del organismo auditado.

ANEXO I

MARCO NORMATIVO

DECRETO	BOLETIN OFICIAL	TEMA
Ley Nacional 11544		Establece el horario de la Jornada Laboral
Ley 471	BOCBA 1026	Ley de Relaciones Laborales en la Administración Pública
Ley 2095	BOCBA 2557	Ley de Compras de la Ciudad
Decreto 1846/GCABA/05	BOCBA 2341	Crea la Escuela de Capacitación Docente- CePA-
Decreto 610/GCABA/08	BOCBA 2946	Nombramiento Coordinadora CePA
Decreto 556/GCABA/10	BOCBA 3463	Deroga el Decreto nro. 2143/007
Decreto 752/GCABA/10	BOCBA 3512	Modifica el art. 556/10
Decreto 660/GCABA/11	BOCBA 3811	Aprueba estructura orgánico funcional
Resolución GCA-BA/SED/1605/02	BOCBA 1501	Autoriza a CePA al dictado de Postítulos Docentes
Resolución 3580/GCABA/SED/03	BOCBA 1839	Aprueba las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los títulos docentes.
Resolución 837/GCABA/SED/06	BOCBA 2425	Aprueba las acciones a desarrollar por parte de CePA
Resolución 2641/MEGC/07	BOCBA 2739	Correspondencia temporal de los cargos docentes. Máximo de horas
Resolución 734/GCABA/MEGC/10	BOCBA 3393	Crea el Consejo Asesor para la Evaluación de Planes de Estudio- Postítulos Docentes
Resolución 6437/GCABA/MEGC/11	BOCBA 3707	Modifica la Res. 734/MEGC/10
Resolución 134/CABA/SECM/12	BOCBA 3930	Redes Sociales dependientes del Gobierno de la Ciudad. Información de existencia de nuevos medios.
Resolución 3887/SSGEC/12	BOCBA 4097	Aprueba los cursos intensivos de verano para el año 2013
Resolución 1047/SSGEC/13	BOCBA 4217	Aprueba cursos regulares del 1er cuatrimestre para el año 2013
Resolución 1067/SSGEC/13	BOCBA 4225	Ampliatoria de la anterior.
Resolución 1112/SSGEC/13	BOCBA 4256	Aprueba los cursos regulares del 2do cuatrimestre para el año 2013
Disposición 1- CePA-Ordenanza 40593	No publicada Boletín Municipal 17590	Reglamento interno Postítulos Docentes CePA Estatuto del Docente

ANEXO II

Áreas Operativas del CePA – Organigrama Informal.

A. Área Técnico Pedagógica:

La función de este área es gestionar los programas de formación docente continúa según los lineamientos emanados del Ministerio de Educación. Está compuesta por la Coordinación Pedagógica y la Asesoría de Gestión Administrativa. La Coordinación Pedagógica debe asegurar que cada una de las propuestas de formación responda a las características y necesidades de sus destinatarios. Para ello, existen responsables de las distintas líneas de acción:

- Coordinación pedagógica;
- Coordinación de gestión de capacitación en servicio y fuera de servicio,
- Núcleo Curriculum, Saberes y Conocimiento escolar;
- Referente de capacitación en las TICs

La misión de estas coordinaciones es la de articular y orientar la propuesta educativa de CePA en el área a su cargo con las demandas y prioridades del Ministerio de Educación y sus instancias intermedias. Sus funciones son:

- definir prioridades para la capacitación en el área respectiva en diálogo con los funcionarios responsables de cada área;
- participar en el diseño y gestión de proyectos en articulación con los núcleos temáticos de formación académica;
- participar en las tareas de seguimiento de los proyectos.

La Asesoría de Gestión Administrativa es responsable de la coordinación de las tareas administrativas que dan el soporte a las actividades de capacitación. Asesora asimismo en la planificación y gestión del presupuesto del CePA.

B. Oficina de Recursos Humanos

La oficina cuenta con un (1) responsable, cuatro (4) asistentes y se ocupa de:

- Administración de la base de contratos.
- Control del a DDJJ Digital
- Seguimiento de la firma de los contratos de planta transitoria
- Escaneo de contratos para su futura elevación.
- Impresión de contratos
- Seguimiento de los contratos elevados y aún no cobrados

Además, realiza el seguimiento de:

- contratos de conferencias y Seminarios;
- contratos de Locación;
- gestión y asesoramiento en trámites laborales, inicio y prosecución de los mismos. Asignaciones familiares, licencias, pases, etc.;
- asesoramiento sobre temas del Estatuto Docente y Carrera Administrativa;
- confección y elevación de informes;
- tramitación de asignaciones familiares;
- control del presentismos del personal;
- confección y archivo de legajos;
- confección de certificados.

C. Oficina Mesa de Entradas y Apoyo Administrativo Legal

Esta oficina realiza tareas referidas a Recursos Financieros y tareas específicas de Mesa de Entrada, Salida y Archivo. Cuenta con un (1) responsable, seis (6) asistentes y tres (3) auxiliares de PP.

D. Área de Postítulos Docentes

Esta área cuenta con un (1) responsable (PP), cuatro (4) asistentes y un (1) asistente de PP y noventa (90) capacitadores quienes llevan adelante las siguientes tareas:

- emisión de títulos;
- registro de calificaciones en libros matrices;

- atención de alumnos y graduados;
- vínculo formal con graduados;
- apoyo administrativo en las Sedes que se dictan las acciones de capacitación correspondientes;
- producción de insumos, etc.

E. Área capacitación institucional y normativa

Este área está cubierta por siete (7) coordinadores pedagógicos, un (1) referente administrativo, seis (6) asistentes y dos (2) asistentes PP. En la misma se realizan tareas de capacitación institucional y normativa y tareas de data entry.

De las siete coordinaciones pedagógicas dependen los distintos subnúcleos. Estos tienen doscientos veintisiete (227) capacitadores institucionales y veinte (20) capacitadores de normativa¹⁰⁷

F. Área Comunicaciones

Esta área cuenta con un (1) responsable y tres (3) asistentes.

G. Área Cursos Fuera de Servicio

El área de Cursos Fuera de Servicio se compone de una Oficina de Cursos ubicada en la sede central del CePA, y las Sedes de Capacitación Fuera de Servicio, ubicadas en las cinco zonas para la capacitación docente que dispone la Ciudad.

En la Oficina de Cursos se realizan las siguientes acciones:

- Atención al público y suministro de información, sea por vía personal, telefónica y correo electrónico)
- Registro de datos de inscripción de alumnos de todas las Sedes de Capacitación fuera de servicio.
- Gestión y entrega de Certificados.
- Archivo de las Actas de Evaluación
- Articulación con Sedes
- Soporte administrativo de todas las sedes

¹⁰⁷ De acuerdo a la información brindada por el organismo; “al fluctuar la cantidad de acciones de capacitación según modalidad y época del año, las cantidades de capacitadores son aproximadas.

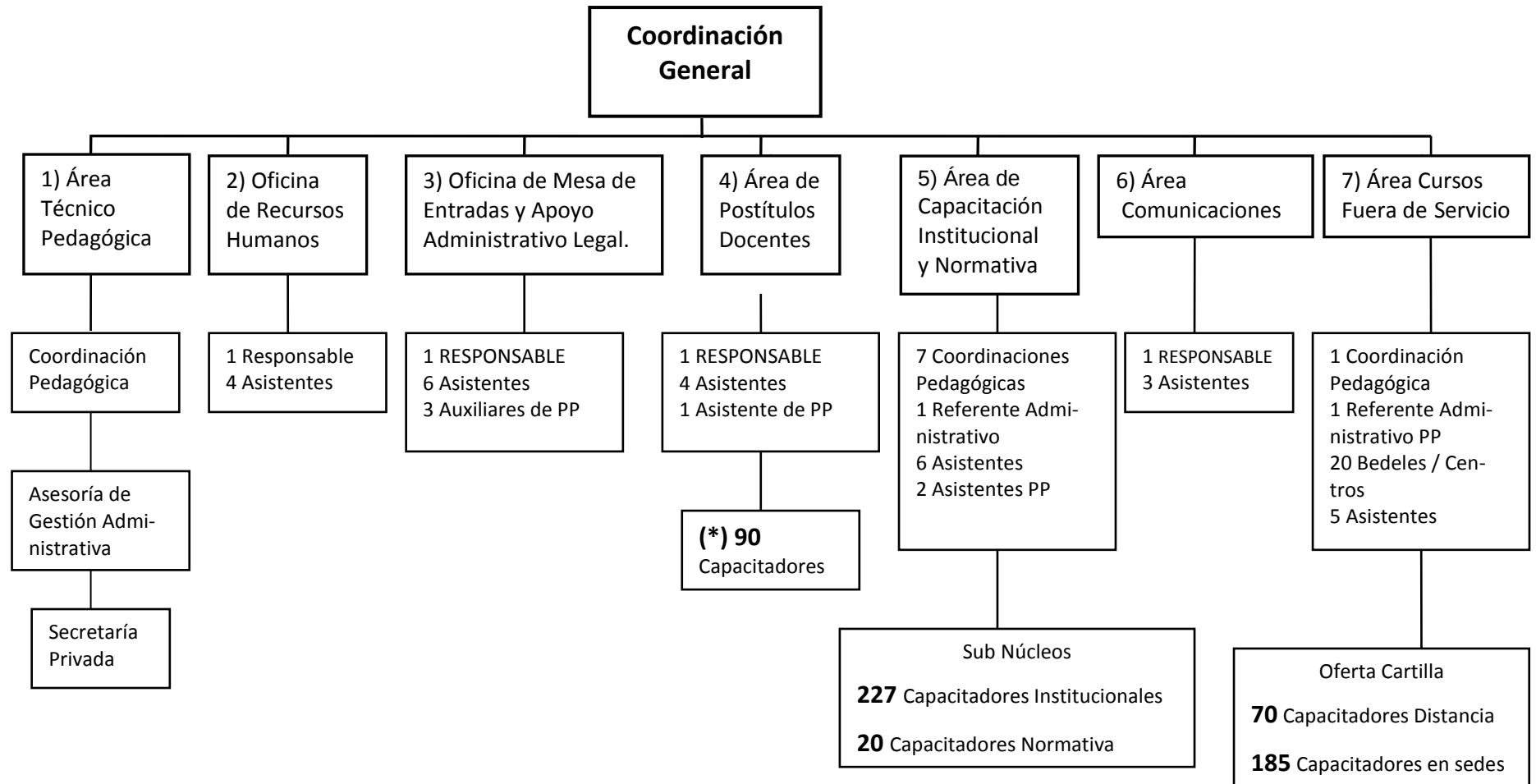
- Análisis y revisión de cartillas

Los equipos de personal ubicados en las Sedes de Capacitación son los responsables de las escuelas en el horario de cursada y realizan el trabajo administrativo de las acciones de capacitación fuera de servicio:

- atención al público y suministro de información (vía personal y telefónica);
- inscripción a las acciones de capacitación. Registro de asistencia de alumnos y capacitadores;
- registro, confección y control de las actas de evaluación. Entrega de la certificación de cursos;
- gestión de los recursos necesarios para las actividades de capacitación.

El área está integrada por un (1) coordinador pedagógico; un (1) referente administrativo, veinte (20) bedeles, cinco (5) asistentes y, según oferta de cartilla, setenta (70) capacitadores a distancia y ciento ochenta y cinco (185) capacitadores en sedes.

A continuación se expone el organigrama interno de la Escuela de Capacitación – CePA vigente durante el año 2013:



ANEXO III

**Presupuesto Actividad 6 CePA del
Programa 30 – “Extensión y Capacitación”
Año 2013**

Documentación Analizada

1. Síntesis de Modificaciones Presupuestarias por Inciso, Actividad 6 - CePA, Programa 30 – “Extensión y Capacitación”, integrante de la UE 580 - Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica del Ministerio de Educación. –
2. Expedientes informados por el CEPA y los consignados en la base de transacciones SIGAF.
3. Detalle del personal con Horas Cátedra por un solo día.
4. Detalle de Legajos examinados.
5. Detalle de inconsistencias determinadas entre el listado de la Dotación de Personal informados por el ente auditado y la DGALH del período 2013.-

Síntesis de modificaciones Presupuestarias por Inciso - UE 580, Programa 30, Actividad 6 - Año								
2013 Norma aprobatoria	Fecha	Expediente	Requerimiento	FF	Inciso	Importe positivo	Importe negativo	Subtotales
Res 259-MHGC-13	27/03/2013	1034558-13	1471	11	1	\$ 3.901.387	\$ 513.960	\$ 3.387.427
Disp 2-DGOGPP-13	26/03/2013	2988012-12	1450			\$ 576.678	\$ 854.793	-\$ 278.115
Res 533-MHGC-13	26/06/2013	2621591-13	3322			\$ 9.036.322	\$ 810.687	\$ 8.225.635
Res 544-MHGC-13	28/06/2013	2621729-13	3929			\$ 2.289	\$ 0	\$ 2.289
Res 1031-MHGC-13	27/09/2013	4581707-13	6297			\$ 7.489.966	\$ 0	\$ 7.489.966
			6302			\$ 262.954	\$ 0	\$ 262.954
Res 1654-MHGC-13	26/12/2013	7312710-13	9003			\$ 10.629.893	\$ 0	\$ 10.629.893
			9008			\$ 0	\$ 17.378.551	-\$ 17.378.551
Disp 2-DGOGPP-13	26/03/2013	2988012-12	1452	14		\$ 0	\$ 45.362	-\$ 45.362
Res 533-MHGC-13	26/06/2013	2621591-13	3342			\$ 1.020	\$ 0	\$ 1.020
Res 1031-MHGC-13	27/09/2013	4581707-13	6113			\$ 510	\$ 0	\$ 510
Res 1654-MHGC-13	26/12/2013	7312710-13	9066			\$ 0	\$ 373.685	-\$ 373.685
Subtotal Inciso 1						\$ 31.901.019	\$ 19.977.038	\$ 11.923.981
Res 238/MHGC-13	22/03/2013	840485	1006	11	2	\$ 16.000	\$ 16.500	-\$ 500
Res 533-MHGC-13	26/06/2013	2621591-13	3027			\$ 23	\$ 2.345	-\$ 2.322
Res 2665-MEGC-13	06/08/2013	3499635-13	5267			\$ 0	\$ 10.234	-\$ 10.234
Res 1031-MHGC-13	27/09/2013	4581707-13	6316			\$ 102	\$ 13.542	-\$ 13.440
Res 1654-MHGC-13	26/12/2013	7312710-13	8815			\$ 10.068	\$ 10.068	\$ 0
			8894			\$ 0	\$ 177.779	-\$ 177.779
Subtotal Inciso 2						\$ 26.193	\$ 230.468	-\$ 204.275
Res 283/MHGC-13	22/03/2013	840485	1007	11	3	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 0
Res 533-MHGC-13	26/06/2013	2621591-13	3028			\$ 7.487	\$ 7.487	\$ 0
Res 1031-MHGC-13	27/09/2013	4581707-13	6317			\$ 6.462	\$ 6.462	\$ 0
Disp 24-DGOGPP-13	23/10/2013	2988012-12	7805			\$ 5.368	\$ 5.368	\$ 0
Res 3890-MEGC-13	09/12/2013	6902923-13	8194			\$ 0	\$ 91.023	-\$ 91.023
Res 1654-MHGC-13	26/12/2013	7312710-13	9488			\$ 8.990	\$ 4.899	\$ 4.091
			10104			\$ 0	\$ 81	-\$ 81
			10525			\$ 0	\$ 54.450	-\$ 54.450
			8898			\$ 0	\$ 526	-\$ 526
			9137			\$ 0	\$ 3.700	-\$ 3.700
Res 1109-MHGC-13	08/10/2013	4900894-13	5948			14		\$ 700.000
Res 1230/MHGC-13	29/10/2013	5696078-13	7822		\$ 1.000.000		\$ 0	\$ 1.000.000
Res 1654-MHGC-13	26/12/2013	7312710-13	11238		\$ 0		\$ 1.624.956	-\$ 1.624.956
Subtotal Inciso 3							\$ 1.733.307	\$ 1.803.952
Res 533-MHGC-13	26/06/2013	2621591-13	3045	11	4	\$ 1.100	\$ 17.384	-\$ 16.284
Res 1031-MHGC-13	27/09/2013	4581707-13	6318			\$ 2.028	\$ 2.028	\$ 0
Res 3098-MEGC-13	12/09/2013	4387638-13	5714			\$ 29.250	\$ 0	\$ 29.250
Res 3437-MEGC-13	21/10/2013	5727849-13	7634			\$ 0	\$ 5	-\$ 5
Res 1654-MHGC-13	26/12/2013	7312710-13	8817			\$ 4.662	\$ 4.662	\$ 0
			10061			\$ 0	\$ 27.558	-\$ 27.558
Subtotal Inciso 4						\$ 37.040	\$ 51.637	-\$ 14.597
Total general						\$ 33.697.559	\$ 22.063.095	\$ 11.634.464

Elaboración propia en base a información entregada por la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto - Nota
N° 467/AGCBA/2014 y

**Expedientes informados por el CEPA y
los consignados en la base de transacciones SIGAF.
Programa 30 Extensión y Capacitación, Actividad 6 CePA
Periodo 2013**

Comparativo expedientes de compra según Fuente de Información		
Expediente	Fuente	
	CEPA	SIGAF
1956896	Informado	
1223862	Informado	
1224701	Informado	
1275823	Informado	
1812633	Informado	No informado
1930220	Informado	Imputado en UE 672, (*) Prog. 3, Act. 2
1930426	Informado	No informado
2176929	Informado	
2742340	No informado	Informado
2928532	No informado	Informado
3414723	Informado	No informado
3942301	Informado	No informado
4578066	Informado	No informado
4578236	Informado	
5464676	Informado	No informado
6530519	Informado	
6532598	Informado	No informado
6532598	Informado	No informado
6534046	Informado	No informado
6534972	Informado	No informado
6535822	Informado	No informado

Cuadro n.º 26. **Fuente:** Elaboración propia

(*) Nota: Jud. 55, UE 672: Subs. Gestión Econ. Financiera Y Adm. De Recursos.

Contrataciones según Inciso 3 - Fuente 14.

CUIL : 27037512996; 23248228474; 27105021920; 27113609740;
27056445256; 27162708630; 27115149739; 27117023503; 27112215439;
20082749692; 27205623073; 27160710565; 20301833211; 27115549354;
20178636090; 27233549873; 27926716099; 23145633079; 20365551058;
27102022292; 23190006344; 27218852918; 20326111415; 27135151454;
27353375453; 23219636059; 20131681608; 27127136381; 20336915210;
27128734541; 27206172865; 23185376869; 27316041111; 27262010843;
27149525225; 27141572577; 20084028453; 27061787416; 20069971289;
27258663328; 27176357121; 20310469514; 27106493974; 27149519292;
27126013790; 27184746552; 27272625633; 20134811944; 23344361274;
27203603768; 27280318677; 23136240889.-

Cuadro n.º 27. **Fuente:** Elaboración propia

Horas Cátedra por un solo Día

DNI: 5734229; 6730734; 10327494; 10934639; 12514754; 13813790;
13999422; 14339347; 14738166; 14738353; 16722956; 16939112;
17125125; 17129203; 17456887; 18164437; 20281471; 20569575;
22448725; 23782684; 25295904; 25895332; 25960670; 26427594;
27667786; 28323951.

Nota: Son 26 documentos, en dos casos tuvieron la asignación duplicada.

Cuadro n.º 28. **Fuente:** Elaboración propia

Legajos según Muestra

DNI: 5644525; 22825337; 13132830; 16749230; 25647677; 22825337;
28987606; 13915156; 22470799; 22410393; 14886099; 23466451; 5530795;
13566301; 23143846; 5300004; 26670246; 17129203; 17802658; 17761688;
20281471; 5945248; 25848407; 5734229; 14738166; 25295904; 16895962;
21762291; 17125125; 20572266.

Cuadro n.º 29. **Fuente:** Elaboración propia

Dotación de Personal Informado

CePA			DGALH		
Orden	D.N.I.	S. Revista	Orden	D.N.I.	S. Revista
1	7.603.542	H.C.	1	5262915	PP
2	11.848.459	H.C.	2	10.588.432	PP
3	13.407.568	H.C.	3	10.872.633	PP
4	14.569.042	H.C.	4	16.497.723	PP
5	16.203.038	H.C.	5	16.559.644	PP
6	20.626.962	H.C.	6	17.432.143	PP
7	20.694.617	H.C.	7	13.212.144	H.C.
8	24.587.631	H.C.	8	18.032.950	H.C.
9	28.297.184	H.C.	9	18.127.414	H.C.
10	28.728.228	H.C.	10	20.910.841	H.C.
11	29.753.451	H.C.	11	22.426.021	H.C.
12	30.331.494	H.C.	12	22.823.490	H.C.
			13	24.119.857	H.C.
			14	26.647.163	H.C.
			15	28.861.625	H.C.
			16	28.867.741	H.C.
			17	29.592.832	H.C.
			18	30.277.106	H.C.
			19	30.368.401	H.C.
			20	33.838.500	H.C.
			21	34.499.599	H.C.
			22	36.596.649	H.C.
			23	92.516.504	H.C.

Cuadro n.º 30. Fuente: Elaboración propia

Anexo IV

Detalle de Cursos CePA - 2013

Capacitación Normativa / Estatutaria	Destinatarios	Horas
Curso de capacitación para ingreso al Área de Educación del Adulto y del Adolescente. Maestro Especial		60
Curso de capacitación para ingreso al Área de Educación del Adulto y del Adolescente. Maestro de Ciclo	Pd	60
Curso de Ingreso a la docencia para escuelas de modalidad Plurilingüe	Profesores de Idioma extranjero	60
Curso Básico de Ascenso - Supervisión	Pd	
Curso Básico de Ascenso - Conducción	Pd	
Curso de capacitación específico para aspirantes a ingreso, interinatos y suplencias en escuelas hospitalarias y domiciliarias	Pd	120
Curso de formación para asistentes celadores, nivel I	Asistentes celadores	120
Curso de formación para asistentes celadores, Nivel II	Asistentes celadores	120
Curso para Recientemente Titularizados	Pd	

Cuadro n.º 31. **Fuente:** Elaboración propia según datos brindados por CePA

Capacitación - Póstitulo

	Especialización superior 2013			Dest.	H.C.
1	Res. 284/SSIEyCP/2010	10/02/2010	Especialización Superior en Historia y Problemas de la Cultura Argentina	Población Docente	No Especf.
2	Res. 316/SSIEyCP/2011	12/08/2011	Especialización Superior en Alfabetización para la Inclusión	Población Docente	600
3	Res. 361/SSIEyCP/2011	18/08/2011	Especialización Superior en Educación Permanente de Jóvenes y Adultos	Adultos	600
4	Res. 256/SSGEC/2012	22/03/2012	Especialización Superior en Enseñanza de Matemática para Profesores del Nivel Medio	Medio	600
5	Res. 2/SSGEC/2013	30/01/2013	Especialización Superior en Debates Educativos Contemporáneos	Población Docente	600
6	Res.90/SSGEC/2013	07/02/2013	Especialización Superior en Gestión Educativa	Población Docente	600
6.1	Res. 113/SSGEC/13	14/02/2013	Especialización Superior en Gestión Educativa - Rectifica R-90/13-	Idem. Ant.-	
7	Res.:262/SSGEC/2013	02/03/2013	Especialización Superior en Alfabetización Científica y Escuela	Primaria Media	600
8	Res.:1014/SSGEC/2013	04/07/2013	Especialización Docente de Nivel Superior en Patrimonio Natural y Cultural de la Ciudad de Buenos Aires	Población Docente	600
9	Res. 1025/SSGEC/2013	10/07/2013	Especialización Docente de Nivel Superior en Política y Legislación Educativa	Población Docente	600
10	Res. 7062/MEGC/2009	27/11/2009	Especialización Superior en Lenguajes Artísticos Contemporáneos y Escuela	Primaria Media	600
10.1	Res. 4467/MEGC/2010	08/09/2010	Especialización Superior en Lenguajes Artísticos Contemporáneos y Escuela - Modifica Resol N° 7062.	ídem	
11	Res. 1549/MEGC/2010	12/05/2010	Especialización Superior en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Educación	Población Docente	600
	Actualización académica 2013				
12	Res.3997/MEGC/2011	12/05/2011	Actualización Académica en Educación Sexual Integral en la Escuela	Población Docente	300

Cuadro n.º 32. **Fuente:** Elaboración propia según datos brindados por CePA.

Muestra - Cursos

La selección de los cursos se refirió a Cursos Regulares; de Capacitación Normativa y Postítulo y son:

Cursos Regulares¹⁰⁸

➤ A distancia - 1er Cuatrimestre.

1. ¿Geometría con ecuaciones? o ¿Ecuaciones con geometría? (103)
2. Bibliotecas escolares: Catalogación de libros. (114)
3. Estrategias para la enseñanza y el aprendizaje en entornos digitales.(116)
4. Fostering the use of ICT in the english classroom.(123)

➤ Presenciales - 2do Cuatrimestre

5. Educando en la diversidad. Análisis de prácticas y discursos discriminatorios en la sociedad y en la escuela. (651)
6. Didáctica en el jardín Maternal: un diálogo con lo singular y lo diverso. (674)
7. Análisis y desarrollo de procesos automatizados para docentes de artesanal y técnica/ tecnología. (686)
8. Las Ciencias Sociales para los más pequeños: propuestas y recorridos para la enseñanza. (735)

➤ Semi-presenciales - 2do Cuatrimestre

9. Aprender a jugar y jugar a aprender en la clase de Educación Física para Profesores de Educación Física. (662)
10. Pensar con los chicos en el aula y en la escuela: El desafío de la discusión. (663)
11. Las problemáticas administrativas/ legales a las que se enfrenta el personal de conducción.(779)

¹⁰⁸ Cursos regulares del 1er cuatrimestre fueron aprobados por Resolución 1047/SSGEC/13 y 1067/SSGEC/13 y los cursos regulares del 2do cuatrimestre fueron aprobados por la Resolución 1112/SSGEC/13

12. Los primeros aprendizajes especiales y geométricos en el Nivel Inicial... Un desafío posible para pensar ¿Qué enseñar? ¿Para qué? (790)

➤ **Capacitación Normativa**

13. Curso de capacitación para el ingreso al área de Educación del Adulto y del adolescente. Maestro de Ciclo correspondiente al 1er cuatrimestre.
14. Curso Básico de Ascenso- Conducción. 2do Cuatrimestre
15. Curso de Formación para Asistentes Celadores, Nivel 1- 1er Cuatrimestre.
16. Curso de Formación para Asistentes Celadores Nivel II- Anual.

➤ **Postítulo**

17. Especialización superior en Alfabetización para la Inclusión
18. Especialización superior en Historia y problemas de la Cultura Argentina.

ANEXO V

CURSOS CePA INTERJURISDICCIONALES

Cartilla N°	Nombre del Curso	Moda- lidad	Destinatarios	Resoluciones de Aprobación
MINISTERIO DE EDUCACION				
BIBLIOTECA DEL MAESTRO				
50	Aguapey. Sistema de Gestión Inte- gral de Bibliotecas	intensivos febrero / invierno	Población docente	3887/2012
538				1060/2013
139	La información en Internet . Como y donde buscar. Guardar, comunicar y compartir	regulares cuatrimes- trales.	Población docente	sin aproba- ción.
611				112/2013
PROGRAMA ESCUELA VERDES				
17	Descubriendo el valor de los residuos	intensivo de verano	Población docente	3887/2012
507	Educación Ambiental: una propuesta metodológica para trabajar en el aula. (Kids ISO 14000)	intensivo de invierno	Educación primaria	1060/2013
508				sin aproba- ción.
511	Ambiente y Sustentabilidad. Estrate- gias para el abordaje de la Educación Ambiental	intensivo de invierno	Población docente	1060/2013
141	Las 3 "R": reducir, reutilizar y reciclar	cuatrimes- trales semipre- sencial	Población docente	1047/2013
644				1112/2013
175	En la búsqueda de una ciudad sus- tentable	1º cuatrimestre siempre sencial	Población docente	1047/2013
658	Lo local y lo global: Desafíos actuales de la Educación Ambiental	2º cuatrimestre semipres. sencial	Población docente	1112/2013
AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL (1)				
704	El Riachuelo: ¿Cómo abordar su complejidad en el aula?	2º cuatrime- tre semipre- sencial.	Población docente	1112/2013
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD - MJYSGC				
	Problemática de Género y Violencia Doméstica			

MINISTERIO DE CULTURA

**M.A.L.B.A Museo de Arte
Latinoamericano de Buenos Aires**

653	Enigmas del Arte: descubrimiento, disfrute y contemplación	2º cuatrimestre semipre sencial.	Población docente	1112/2013
-----	--	---	----------------------	-----------

**Museo Etnográfico Juan B. Am-
brosetti**

184	Descubriendo América: un recor- rido por la historia y la situación actual de los pueblos originarios.			Sin aprobación
-----	--	--	--	-------------------

**Museo del Holocausto de
Buenos Aires**

657	El Holocausto en su contexto histórico: el nazismo y la destrucción de los judíos europeos.	Regular segundo cuatrimestre	Educación media	1112/2013
-----	---	------------------------------------	--------------------	-----------

**Programa: "Historia bajo las bal-
dosas"**

36	Miradas en Buenos Aires, recorridos y recursos	Intensivo de febrero	Población docente	3887/2012
262	La Ciudad Bajo las baldosas	regulares cuatrimes- trales	Población docente	1047/2013
648				1112/2013

**MINISTERIO DE DESARROLLO
URBANO**

Programa Ciudad Amigable

124	Ciudades más sustentables. Desde el aula a la Ciudad	cuatrimes- trales a distancia.	Educación Primaria y media.	1047/2013
601				1112/2013

JARDIN BOTANICO Carlos THAYS

529	Las plantas del Jardín Botánico tienen mucho para enseñarnos	intensivo invierno	Educación primaria	1060/2013
-----	---	-----------------------	-----------------------	-----------

**DEFENSORIA del PUEBLO de la
CIUDAD**

**Centro de Estudios para el Fortale-
cimiento Institucional**

22	La problemática de la discriminación y las estrategias docente para contrarrestarla.	intensivos verano / invierno	Población docente	3887/2012
506				1050/2013

ORGANISMO PUBLICOS

**IUNA-INSTITUTO UNIVERSITARIO
NACIONAL DEL ARTE**

**Departamento de Artes del
Movimiento**

180	Didáctica de la danza: ¿Qué hay de nuevo?	1º cuatrimestre semipre- sencial	Educación artística	1047/2013
667	Cuerpo expresión y disponibilidad. Estrategias de aprendizaje -enseñanza en y para el aula.			sin aproba- ción
668	Laboratorio de improvisación y com- posición. La danza teatro como expresión de singularidad y construcción comuni- taria.	Regular 2 cuatrimestre	población docente	1112/2013
673	La gestión de proyectos educativos como posibilidad creadora del ejerci- cio docente.	2º cuatri- mestre semipre sencial	población docente	1112/2013

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

**Oficina de Asistencia a la
Víctima y Testigos**

117	Problemática de género y violencia doméstica	cuatrim- estrales a distancia	población docente	1047 /2013
609				1112/2013

**ORGANISMOS NO GUBERNA-
MENTALES**

**ASOCIACION AMIGOS DEL
MUSEO NACIONAL DE
BELLAS ARTES**

259	Introducción a la sintaxis e historia cinematográfica	Primer cuatrimestre	educación primaria se- cundaria y artística	1047/2013
759	Cuando el cine cuenta la historia. Los géneros narrativos en el lengua- je cinematográfico.	segundo cuatrimestre	Población docente	1112/2013

FUNDACION LUISA HAIRABEDIAN

801	Derechos Humanos y Genocidios. Estrategias para abordar su ense- ñanza.	2º cuatrimestre semipre- sencial	Población docente	1112/2013
-----	---	---	----------------------	-----------

FUNDACIÓN SONIA LOPEZ

179	El arte de la danza en el ámbito escolar	1º cuatrimestre semipre- sencial	inicial y pri- maria	1047/2013
-----	--	---	-------------------------	-----------

**ASOCIACION ARGENTINA
AMIGOS DE LA ASTRONOMIA**

181	Hagamos Astronomía: la divulgación en el observatorio	1º cuatrimestre	Población docente	1047/2013
-----	---	--------------------	----------------------	-----------

(1) AgPrA : Es la Agencia de Protección Ambiental que realiza desde el año 2008 el monitoreo permanente de la calidad del agua en el Riachuelo. El mismo tiene como objetivos específicos establecer la línea de base de calidad del agua, conocer el estado del curso hídrico y evolución en sus diferentes tramos, generar información para favorecer la toma de decisiones respecto al saneamiento gradual del mismo, a la vez de, aportar información adicional al programa de monitoreo del río Matanza – Riachuelo a cargo de la ACuMaR.

ANEXO VI

DETALLE DE CURSOS OFERTADOS Y NO APROBADOS

1er. Cuatrimestre 2013.

Orden	Nº Cartilla	Modalidad	Núcleo	Sub-núcleo	Nombre del Curso	Dirigido a:
1	132	Semipr	Sujetos e instituciones educativas		Conoce tus derechos y responde con tus obligaciones de acuerdo a la normativa vigente	Pd
2	139	Semipr	Sujetos e instituciones educativas		¿Cómo leer indicadores educativos?	Pd - Equipos de supervisión y conducción.
3	145		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Formación Ética y Ciudadana	Educando en la diversidad. Análisis de prácticas y discursos discriminatorios en la sociedad y en la escuela	Pd
4	147	Semipr	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Matemática	La enseñanza de las funciones en la escuela Media	Media
5	149	Semipr	Sujetos e instituciones educativas		Reflexión sobre macro-micro política y red normativa. Una perspectiva de proyectos pedagógicos	Pd
6	161	Semipr	Sujetos e instituciones educativas		Educación y naturaleza. El ecosistema natural como generador de valores	Pd
7	170	Semipr	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Matemática	El uso de las TIC en la enseñanza del álgebra	Media
8	184		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Ciencias Sociales	Descubriendo América: un recorrido por la historia y la situación actual de los pueblos originarios	Primaria
9	186	Semipr	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Educación Sexual	El desafío de la educación sexual en la escuela para adultos	Adultos

10	188		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Educación Tecnológica	La obsesión por la eficiencia y los procesos de tecnificación	Primaria. Docentes de Artesanal y Técnica/Tecnología
11	194	Semipr	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Matemática	Abordaje analítico de relaciones geométricas a partir del uso de las TIC	Media
12	215		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Educación Sexual	Educación sexual integral y prevención	Pd
13	220		Sociedad y culturas contemporáneas		¿Qué es "performance"? Su reconocimiento dentro del arte contemporáneo y sus actuales fronteras.	Pd
14	227		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Formación Ética y Ciudadana	Ciudadanía, política y conflicto	Pd
15	228		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Lecturas y escrituras	Tejiendo historias: la narración oral y la lectura en voz alta en la escuela	Pd
16	229		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Matemática	Adecuaciones curriculares: cómo favorecer el trabajo matemático en el aula	Primaria-Especial (docentes de Educación Especial)
17	232	Semipr	Sujetos e instituciones educativas		Planificar en aulas heterogéneas	Primaria
18	241		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Matemática	Matemática: integrando las TIC al aula	Media
19	242		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Técnica	Tecnología de la representación	Técnica
20	244		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Artes	La dramaturgia en la danza	Primaria Artística-Media-Superior (docentes de danza, teatro y expresión corporal.)
21	250	Semipr	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Lecturas y escrituras	Desafíos en las prácticas alfabetizadoras desde un marco socio-constructivista	Primaria (maestros de Primer ciclo)
22	257		Sujetos e instituciones educativas		Acción en el Aula	Primaria - Especial

23	263	Semipr	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Educación Corporal	Aprender a jugar y jugar a aprender en la clase de Educación Física	Inicial-Primaria (profesores de Educación Física)
24	264	Semipr	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Educación Sexual	La cuestión de género o cómo construir la igualdad a partir de la diferencia	Pd
25	270	Semipr	Sujetos e instituciones educativas		Mirar la escuela en su relación con lo administrativo-legal desde el juego dramático	Pd
26	279	Semipr	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Matemática	Una propuesta de articulación. Los últimos grados de la Escuela Primaria y el primer año de la Escuela Media	Primaria-Medida
27	283		Sociedad y culturas contemporáneas		Impresionismo y simbolismo	Pd
28	284	Semipr	Sujetos e instituciones educativas		Reflexión sobre macro-micro política y red normativa. Una perspectiva de proyectos pedagógicos	Pd
29	294	Semipr	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Lenguas extranjeras	Can testing provide the key to Successful --teaching and learning?	Pd (profesores de inglés)

2 do. Cuatrimestre - 2013

Orden	Nº Cartilla	Modalidad	Núcleo	Sub-núcleo	Nombre del Curso	Dirigido a
1	602	A distancia	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Matemática	¿Geometría con ecuaciones? ¿Ecuaciones con geometría?	Media-Técnica-Superior
2	606	A distancia	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Lenguas extranjeras	The EFL teacher and technology: Who is the boss?	Pd-profesores de inglés
3	618	A distancia	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Educación Sexual	Educación sexual. Cómo pensar el trabajo sistemático en la Escuela Media	Media

4	632	Semip	Sujetos e instituciones educativas		Reflexión sobre macro-micro política y red normativa. Una perspectiva de proyectos pedagógicos.	Pd
5	635		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Matemática	La modelización matemática con inclusión de las TIC.	Me
6	640		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Artes	Herramientas de la dirección coral	Pr-Me-Ar (Para docentes de Música.)
7	643	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Matemática	De la aritmética al álgebra con inclusión de las TIC	Me
8	647	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Ciencias Naturales	Los animales y las plantas: pensar su enseñanza en el Jardín de infantes	In
9	649		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Educación Corporal	Un camino hacia la inclusión en las clases de Educación Física	Inicial-Media-Primaria-Especial
10	650		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Educación Sexual	Educación sexual integral y prevención	Pd
11	652	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Lecturas y escrituras	Alfabetización inicial: análisis de propuestas y fundamentos teóricos	Primaria
12	661		Currículum, saberes y conocimiento	Ciencias Sociales	Descubriendo América: un recorrido por la historia y la situación actual de los pueblos originarios	Primaria
13	665	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Tomar la palabra: hacer radio en la escuela. Herramientas para la edición digital	Pd
14	667		Sociedad y culturas contemporáneas		Cuerpo, expresión y disponibilidad. Estrategias de aprendizaje-enseñanza en y para el aula	Pd
15	682		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Ciencias Naturales	Las TIC en la enseñanza de las ciencias. Una herramienta para todos	Pd
16	690	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Lecturas y escrituras	El proceso de escritura: del plan a la edición	Primaria

17	691	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Matemática	Enseñar matemática 2.0	Media-Técnica
18	693	Semip	Sujetos e instituciones educativas		Curso de ingreso a la docencia para escuelas plurilingües	Primaria-prof de francés, inglés, italiano y portugués
19	695	Semip	Sujetos e instituciones educativas		La articulación bajo la lupa. Ampliando miradas sobre prácticas, trayectorias, continuidades y rupturas	Inicial-Primaria-coordinadores de actos escolares
20	697	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Ciencias Naturales	Ciencia y cine. Distintas miradas para reflexionar sobre la construcción científica	Primaria-Media docentes-de 6° y 7° y de Ed. Media.
21	700		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Lecturas y escrituras	La lectura y la escritura en el aula. Un desafío diario	Primaria
22	701		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Matemática	Matemática en el aula: estudiar geometría, espacio y medida	Pd
23	702	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Aula virtual: un nuevo entorno de trabajo en el modelo uno a uno	Primaria-Especial
24	708	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Lecturas y escrituras	Voces en el aula: oralidad, narración y literatura en las prácticas escolares	Primaria-Media bibliotecarios
25	711		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Matemática	Cálculo mental en la Escuela Primaria	Primaria
26	714	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	El modelo 1 a 1 en la Escuela Media	Media
27	715	Semip	Sujetos e instituciones educativas		Escuelas seguras	Pd
28	718		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Artes	Introducción al Fileteado Porteño	Media-Artística docentes de artes visuales

29	719		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Artes	Laboratorio musical, propuesta de estímulo a la capacidad de creación de materiales didácticos	Primaria-Media-Artística - docentes de Educación Musical
30	720		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Ciencias Sociales	La historia a través del cine. Una aproximación al trabajo con películas en el aula de Ciencias Sociales	Primaria-Media
31	723	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Lenguas extranjeras	Keeping children engaged in the English class	Pd- profesores de inglés.
32	724		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Matemática	Fracciones y decimales. Cálculo mental: ¿Son sólo palabras que transitan por el aula? ¿Cómo hacemos para que se conviertan en un saber matemático? .	Primaria
33	726		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Artes	El cuerpo que habita el músico. Conciencia del esquema corporal	Primaria-Media-Artística docentes de Música
34	728	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Educación Corporal	“Con el Delegado enseño todo”. Supuestos, mitos y sobreentendidos en Educación Física	Primaria-Media
35	730	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Formación Ética y Ciudadana	¿Se puede educar en valores éticos? Siete encuentros	Pd
36	732	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Matemática	ATENEO: ¿Cómo abordar la enseñanza de los contenidos matemáticos en el nivel inicial desde los juegos y problemas?	Inicial
37	734	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Artes	Música y tecnología	Inicial-Media-Primaria-Artística- docentes de Educación Musical
38	738	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Educación Tecnológica	Las netbooks en el aula de Primaria	Primaria- docentes de Artesanal y Técnica/Tecnología
39	740	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Lecturas y escrituras	Debate en el aula. El inicio de la argumentación	Primaria
40	743	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Matemática	La clase de matemática ¿un laboratorio?	Media-Técnica-Superior

41	749	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales en el aula: hacia la construcción del pensamiento científico	Primaria
42	757	Semip	Sujetos e instituciones educativas		Cambios de época, cambios en la escuela. Una aproximación a las transformaciones de la escuela contemporánea	Pd
43	760		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Ciencias Naturales	Alfabetización científica y aprendizaje significativo en Ciencias Naturales	Pr
44	764	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Lecturas y escrituras	Poesía y susurros en la escuela	In-Pr-Me (bibliotecarios y docentes de arte)
45	768		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Artes	Técnicas audiovisuales: la imagen en movimiento entre el arte y las nuevas tecnologías	Pd
46	771	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Lecturas y escrituras	Mapas para viajar. Proyectos de lectura en la escuela	In -Pr-Me
47	776		Sujetos e instituciones educativas		El docente como facilitador del desarrollo armónico en el niño pequeño. Una mirada para el encuentro con la diferencia	Pr
48	780	Semip	Sujetos e instituciones educativas		Otra mirada del quehacer en el aula	Pr
49	782		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Ciencias Naturales	Genética e identidad	Pd
50	788	Semip	Currículum, saberes y conocimiento escolar	Lecturas y escrituras	En el medio de los medios. Propuestas para la lectura y producción crítica	Me
51	789		Currículum, saberes y conocimiento escolar	Lenguas extranjeras	From EFL teacher to EFL material designer in the "Word Processor" and "You Tube" Era	Pd
Intensivo Invierno						

Orden	Nº Cartilla	Modalidad	Núcleo	Sub-núcleo	Nombre del Curso	
1	508		Sujetos e Instituciones Educativas		Educación ambiental: una propuesta metodológica para trabajar en el aula (<i>Kids' ISO 14000</i>)	
2	553		Curriculum, saberes y conocimiento escolar	TIC 1	Uso de la web 2.0 en el Modelo 1 a 1	